

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2006

Presidencia del C. diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 46 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensa la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión ordinaria 13 de noviembre de 2007.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Fomento Económico, mediante el cual solicita la ampliación de turno de diversos asuntos.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicita la ampliación del turno, de diversos asuntos.
- 6.- Dos de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, mediante los cuales solicita prórroga, para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 7.- Uno del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel, mediante el cual hace una solicitud a este pleno.
- 8.- Uno del diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- 9.- Ocho de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual da respuesta a diversos asuntos.
- 10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

11.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se cita a comparecer ante las comisiones unidas de Cultura y de Seguridad Pública a la Autoridad del Centro Histórico.

12.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la celebración de un convenio con el CIDE en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Dictámenes

13.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 347 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Equidad y Género.

15.- Dictamen a las proposiciones con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a establecer la gratuidad del servicio del Metrobús para adultos mayores de 60 años en adelante, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

16.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que entregue información y explique la situación que guarda el supuesto proyecto de construcción de la línea del Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la administración pública y para la que fue aprobado el presupuesto, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

17.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que se

proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

18.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Transportes y Vialidad a implementar un programa denominado “taxi de mujeres para mujeres”, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

19.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transportes y Vialidad presente ante esta comisión un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios, y que la misma Secretaría coloque en su portal de Internet la información en comento, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

20.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a informar la situación que guarda la realización de la encuesta de origen destino 2006 – 2007, que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

21.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad realice verificaciones a fin de hacer cumplir el acuerdo de los requisitos físicos y mecánicos en términos de seguridad y confort que deben cumplir las unidades de transporte público de pasajeros (taxi), que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad.

22.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal informen a las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el

sistema de agua “drenaje profundo”, y en particular su emisor central, que presentan las comisiones unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua.

23.- Dictamen a la iniciativa de reforma que adiciona con una fracción XV el artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal para que las empresas que contraten investigadores y tecnólogos que impacten el desarrollo del Distrito Federal sean exentos del impuesto sobre nómina, que presenta la Comisión de Hacienda.

Iniciativas

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa de reforma que modifica los artículos 23 quater fracción XIV y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

26.- Iniciativa de reforma que modifica los artículos 23 quater fracción XI y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

27.- Iniciativa de ley con proyecto de decreto que adiciona un último párrafo al artículo 33 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal y de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, que presenta el

diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29.- Iniciativa de reforma que modifica la Ley de Obras, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

30.- Iniciativa de reforma que modifica el Código Financiero, que presenta el diputado Xih Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Isaías Villa González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

35.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Iniciativa que reforma los artículos 241, 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Iniciativa que reforma el artículo 153 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

39.- Con punto de acuerdo relativo al turismo sexual, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya dentro del proyecto de presupuesto de egresos 2008 una partida presupuestal equivalente a 400 millones para la adquisición de reserva territorial, destinada a apoyar los programas de producción social de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa para que suscriba un convenio con el observatorio ciudadano de la Ciudad de México, y que este Órgano Legislativo sea monitoreado en materia de transparencia y rendición de cuentas, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo sobre estacionamientos públicos, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que rinda un informe detallado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac

y del mismo modo se le exhorte para iniciar las obras de la planta de bombeo San José I ubicada en la misma demarcación territorial, que presenta la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Pública y los 16 jefes delegaciones, inicien estudios y acciones coordinadas para resolver los problemas de vialidad, de forma particular las obras de bacheo y señalización, debido a las malas condiciones en que se encuentran las calles y avenidas del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social realice una campaña de información y difusión sobre la Ley para Personas Discapacitadas en el Distrito Federal, a fin de garantizar el acceso a centros comerciales y servicios de transporte público y privado de ciegos y disminuidos visuales acompañados de un perro guía, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, a que habilite la parte inferior del puente vehicular Santa Ana – Eje Vial 3 Oriente, como estacionamiento para los vecinos de la unidad habitacional CTM VII Culhuacán y se instale una mesa de trabajo para atender ésta demanda ciudadana, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo sobre el programa de sustentabilidad hídrica de la cuenca del Valle de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

48.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los estudios y acciones

necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base el hospital materno infantil existente en la demarcación, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores, que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica de este nivel, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 jefa y jefes delegacionales del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al año 2008, un incremento presupuestal para la detección de cáncer de mama, virus del papiloma humano y cáncer cervicouterino, así como de campañas de preservación de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Soberanía solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, arquitecto Arturo Aispuro Coronel, así como al Jefe Delegacional en Iztapalapa, licenciado Horacio Martínez Meza para que lleve a cabo la revisión y actualización del acuerdo por el que se declara zona especial de desarrollo controlado y se aprueban su normatividad y los usos a los que será destinado el predio conocido como El Molino, delegación Iztapalapa y se elabore el programa parcial de desarrollo urbano correspondiente, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaria del Medio Ambiente y a los jefes delegacionales en donde se sitúa el suelo de conservación del Distrito Federal, un informe detallado del crecimiento de los asentamientos irregulares, así como de las acciones y los

mecanismos de actuación para la detención de la mancha urbana, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía contemple en el presupuesto para 2008, un incremento del cien por ciento en el presupuesto asignado al Instituto de Asistencia e Integración Social "IASIS" para atender las necesidades de los grupos vulnerables, así como la construcción de un centro integral para enfermos terminales que se encuentren en situación de abandono social, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

53.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a todos los funcionarios públicos y miembros de esta Asamblea Legislativa se abstengan de realizar acciones tendientes a promocionarse personalmente en cualquier medio hasta en tanto no se lleguen los tiempos electorales que permitan realizar dichas acciones, y en el caso de los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se apeguen a los lineamientos establecidos en las normas generales para la asignación y comprobación de fondos de los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

54.- Con punto de acuerdo para exhortar a las diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en ejercicio de sus atribuciones aprueben el presupuesto de egresos del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, incorporando la perspectiva de género y la transversalidad de ésta, que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que presente ante esta Soberanía, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, se incorpore la perspectiva de género y la transversalidad de esta que permita ejecutar políticas públicas, programas y acciones para elevar la calidad de vida de las mujeres de la ciudad, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informen las medidas que se han utilizado para contrarrestar la contaminación en La Presa Becerra, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

57.- Con punto de acuerdo para que los diputados integrantes de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal donen voluntariamente un día de dieta a favor del Teletón 2007, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

58.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al director del instituto de Vivienda del Distrito Federal y al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, realicen los dictámenes técnicos necesarios en la Unidad Habitacional San Pablo, ubicada en avenida San Pablo número 396 (antes 390) del Pueblo de San Martín Xochináhuac, delegación Azcapotzalco y se realicen las acciones necesarias de reconstrucción de la unidad y en su caso el desalojo y la reubicación inmediata de las familias que se encuentran en riesgo por los daños estructurales de dicha unidad habitacional, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nombre propio y del diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

59.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal que no proceda la construcción del proyecto de vivienda a desarrollarse en el predio ubicado en Avenida Central número 68, Pueblo de Santa Catarina, en la delegación Azcapotzalco, hasta que no sean determinados legalmente los linderos del inmueble, con el fin de evitar daños y perjuicios futuros a los habitantes del inmueble constituido en régimen de propiedad en condominio, ubicado en calle Santa Catarina número 13, Pueblo de Santa Catarina, delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Obras y Servicios a que remitan un informe del cumplimiento que han dado a la solicitud de colocar un puente peatonal sobre la Avenida Tintorero, Eje 6 Sur, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal a que remita un informe del cumplimiento a la solicitud de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para modificar la denominación de la calle Cerrada de Félix Cuevas por la de Cerrada de Luis Buñuel, que presenta el diputado Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo para citar al ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que comparezca ante la Comisión de Derechos Humanos de este Órgano Legislativo con el objeto de que explique los motivos de su no aceptación de la recomendación número 13/2007, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo para citar al Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal a una reunión de trabajo con las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia para ser informados y analizar la situación actual de los reclusorios del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal la remoción de los Directores de los Reclusorios, Penitenciaría del Distrito Federal, del Director y Subdirector de Seguridad de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a Banobras para que emitan el visto bueno requerido para la liberación de recursos del fideicomiso 1928 de manera ágil, a efecto de que se lleven a cabo las obras relativas a la rehabilitación del Sistema de Drenaje Profundo, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Denuncias

66.- Denuncia en contra de los actos que se están cometiendo por la Presidencia Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio, correspondiente a los meses de octubre y noviembre de 2007, así como por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en relación a los acuerdos emitidos en sesiones ordinarias de fecha 30 de octubre, 6 y 8 de noviembre de 2007, relativos a la excitativa y solicitud de turno que mediante comunicado realizaron los diputados Alfredo Vinalay Mora y Edy Ortiz Piña, contenidos en sus escritos de fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2007, que presenta el presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, diputado Avelino Méndez Rangel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 66 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios,, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a las siguientes iniciativas:

La primera con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, presentada el 24 de octubre del año en curso por la diputada Leticia Quezada Contreras. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha iniciativa no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de referencia en razón de su competencia y denominación, no se autoriza la ampliación de turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación

de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

La segunda solicitud de ampliación se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley de Mejora Regulatoria y se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, ambas del Distrito Federal, presentadas el 31 de octubre del año en curso por el diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia a la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno de la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación de turno relativo a las siguientes iniciativas:

La primera con el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 12 y se adiciona un párrafo al mismo artículo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 20 de marzo del año en curso por el diputado Tomás Pliego Calvo.

La segunda solicitud de ampliación se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, presentada el 31 de octubre del año en curso por el diputado Miguel Angel Errasti Arango.

La tercera relativa a la iniciativa de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el

Distrito Federal y la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada el 14 de diciembre de 2006 por el diputado Enrique Pérez Correa.

En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Administración Pública Local y en virtud a que dichas iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en los artículos 36 fracciones VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación de turno de la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de las Comisiones de Asuntos Laborales y de Previsión Social, mediante los cuales solicita la prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Titular de la Comisión Solicitante.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado del diputado Avelino Méndez Rangel, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al comunicado.

México, DF, 12 de noviembre del 2007. CDR/071112/0072. Asunto: Comunicado. Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

El que suscribe, diputado Avelino Méndez Rangel, miembro del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y en mi carácter de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 92 numeral 2 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, vengo a presentar un comunicado con base en los siguientes antecedentes:

1.- En la sesión ordinaria del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, correspondiente al primer periodo de su segundo año de ejercicio, celebrada el día 30 de octubre del 2007, el Presidente de la Mesa Directiva en turno correspondiente al mes de octubre de 2007, diputado Fernando Espino Arévalo, informó lo siguiente: En términos del párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de nuestro Órgano Legislativo, se realiza una excitativa a las Comisiones Unidas Rural y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para que dictamine las iniciativas motivo del presente comunicado.

2.- Con fecha 5 de noviembre del 2007 y por medio de oficio CDR/071105/0067, el diputado Méndez Rangel en su calidad de Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural, remitió al diputado Fernando Espino en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, correspondiente al primer período de su segundo año de ejercicio y en respuesta al oficio AMDPPSA/CSP/672/2007 de fecha 30 de octubre del 2007, remitió el proyecto de dictamen con propuesta de Ley de Desarrollo

Rural Sustentable y de Equidad para las Comunidades del Distrito Federal para dejar a salvo mis derechos y para todos los efectos legales que procedan.

3.- El día 6 de noviembre ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; IV Legislatura, correspondiente al primer período de su segundo año del ejercicio, se dio lectura a un comunicado del diputado Avelino Méndez Rangel, ingresado el 30 de octubre del 2007, en el que se inconforma con las medidas adoptadas en la sesión del 30 de octubre del pleno.

4.- El día 6 de noviembre ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, correspondiente al primer periodo de su segundo año del ejercicio, el Presidente de la Mesa Directiva en turno, correspondiente al mes de noviembre, diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, en relación al comunicado de fecha 30 de octubre del 2007 y signado por el diputado Méndez Rangel informó que: Se informa que la Presidencia del mes de octubre actuó conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin tomar en cuenta elementos subjetivos, sino únicamente los objetivos, por lo que está impedida para dejar sin efectos la excitativa realizada. Por otro lado, esta Presidencia hace extensiva la excitativa a todos los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, a efecto de que asistan a las reuniones convocadas.

El día 8 de noviembre ante el pleno de la Asamblea Legislativa correspondiente al primer periodo de su segundo año de ejercicio, el Presidente de la Mesa Directiva en turno, diputado Raúl Ramírez Rodríguez en relación al comunicado de fecha 7 de noviembre de 2007 y signado por los diputados Alfredo Vinalay, del grupo parlamentario de Acción Nacional, y de Edy Ortiz Piña, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática, informó que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 tercer párrafo y 88 segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se retira el turno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y de Preservación del Medio Ambiente de las iniciativas materia del presente comunicado y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

De igual forma, en términos de lo dispuesto por los artículos antes citados, se realizará la consulta al Presidente de dicha Comisión para tener conocimiento sobre el término en que se contará con el dictamen correspondiente.

Por lo anterior, se exhorta a esta honorable Mesa Directiva en turno del Primer Periodo de su Segundo Año de Ejercicio y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa:

Primero.- A cumplir su protesta de guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen.

Segundo.- A declarar nula de pleno derecho y por lo tanto a desechar por improcedente la excitativa promovida por los diputados Vinalay y Edy Ortiz, planteada como amonestación por el suscrito al no cumplirse con el procedimiento establecido por el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, en virtud de que al suscrito se le negó el derecho de ser escuchado previamente por parte de la Mesa Directiva y el Presidente de la misma tomó una decisión unilateral carente de fundamentación legal, toda vez que el artículo invocado 36 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no faculta en ningún caso a extender una excitativa, mucho menos para hacer extensiva la excitativa a todos los integrantes, Comisiones dictaminadoras a efecto de que asistan a las reuniones convocadas.

Tercero.- A declarar nulas de pleno de derecho y por lo tanto a desechar por improcedentes todas las acciones derivadas de una excitativa carente de fundamentación y motivación.

Cuarto.- A reponer el procedimiento legislativo en torno a la dictaminación de la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en el Distrito Federal, presentada por el diputado Alfredo Vinalay Mora; la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal, presentada por el diputado Edy Ortiz Piña, y la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Distrito Federal y de

Equidad para las Comunidades, presentada por el suscrito, con apego a los ordenamientos que lo deben de regir.

Sin más por el momento, quedo de usted, atentamente, diputado Avelino Méndez Rangel.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. La Asamblea Legislativa queda debidamente enterada.

Esta Presidencia acusa de recibo el comunicado del Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural e informa al pleno que la actuación de la Mesa Directiva durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias ha estado apegada a Derecho y que de conformidad con el artículo 35 de la Ley Orgánica, se ha preservado la libertad de las deliberaciones, se ha cuidado la efectividad del trabajo legislativo y se ha aplicado con imparcialidad las disposiciones de nuestro marco jurídico.

De igual forma y con estricto apego a lo estipulado por el artículo 36 de la Ley Orgánica en sus fracciones II y V, se han adoptado las decisiones y medidas que se requieren para la organización del trabajo de las sesiones del Pleno y se ha dado curso reglamentario a los asuntos inscritos en el orden del día, fijando los trámites que se deben seguir.

Por lo que hace al caso en particular de la excitativa presentada para que se dictaminaran las iniciativas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, esta Presidencia actuó conforme a lo dispuesto por los artículos 32 y 88 del Reglamento en cuanto a realizar la excitativa, pues los plazos para dictaminación se habían vencido, pues las iniciativas fueron turnadas los días 13 de febrero, 26 de febrero y 12 de abril del presente año, cumpliendo los 120 días que se tenían para dictaminar el día 1º de octubre de 2007, es decir, 21 días anteriores a la presentación de la excitativa en comento.

Vencido el término para la excitativa 5 días posteriores a la fecha en la que fue realizada, es decir el día 7 de noviembre de 2007, la Presidencia de la Mesa

Directiva del Pleno no contó con un dictamen en los términos que establecen los artículos 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior, por lo que durante la sesión del día 8 de noviembre, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88, se procedió a retirar el turno de las Comisiones Unidas y enviarla las iniciativas a la Comisión de Normatividad Legislativa. Cabe señalar que en ningún momento la Presidencia de la Mesa Directiva hizo amonestación en contra de diputado alguno, tal y como lo estipula el artículo 89 del Reglamento, aún y cuando fue solicitado por diversos diputados; pero en el ánimo de actuar con imparcialidad, la Presidencia de la Mesa Directiva únicamente actuó conforme a los elementos objetivos que fueron vertidos por los diputados y no tomó en cuenta a los elementos subjetivos.

Por lo anterior expuesto, esta Presidencia declara improcedente la solicitud del diputado proponente y ratifica el procedimiento legislativo que hasta el momento se ha seguido, recordando que la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias cuenta con 30 días naturales para presentar el dictamen ante este Pleno.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 33, 35 y 46 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 9 comunicados: 8 de la Secretaría de Gobierno y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Organismo Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes.

Tome nota la Secretaría.

A efecto de dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se cita a comparecer ante las Comisiones Unidas de Cultura y Seguridad Pública a la autoridad del Centro Histórico, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias diputado, con su venia.

A nombre de la Comisión de Gobierno me permito someter a consideración de este Pleno el siguiente Acuerdo para ratificación.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno para citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Cultura y Seguridad Pública a la ciudadana Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre la situación de los monumentos históricos demolidos durante la reubicación del comercio en vía pública de las calles del Perímetro A del Centro Histórico.

Considerando:

1.- Que en términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de Gobierno encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma, y para tal efecto como órgano Colegiado impulsará los acuerdos, consensos y decisiones que fueran necesarios.

2.- Que recientemente en la Ciudad de México el Gobierno del Distrito Federal ha tomado medidas para aliviar la problemática del comercio popular en el Centro Histórico. Con ese fin dispuso retirar a los comerciantes de las calles del Perímetro A de dicho Centro Histórico y mediante un programa específico reubicarlos en predios que fueron expropiados a favor del Órgano Ejecutivo Local.

3.- Que consecuentemente los ambulantes con el consentimiento de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal han iniciado acciones para ocupar los predios sin considerar que en algunos casos se trata de inmuebles declarados como monumentos históricos contenidos en el Decreto Presidencial del Centro

Histórico de la Ciudad de México, publicados en el Diario Oficial de la Federación del 11 de abril de 1980. Estas acciones en 6 predios ya se han traducido en demoliciones totales de monumentos históricos considerados en el Decreto citado.

4.- Que desafortunadamente dentro de los predios expropiados en el Centro Histórico de la Ciudad de México se encuentran varios inmuebles considerados monumentos históricos de los cuales han sido demolidos totalmente los siguientes: Apartado número 9, data del Siglo XIX; Meave número 9, data del Siglo XIX; Mesones número 27, edificio que data del Siglo XIX; Regina número 97, data del Siglo XVIII; República de Argentina número 79, data del siglo XVIII y República de Argentina número 95, data del siglo XVIII.

5.- Que en el año de 1987, el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, incorporó a la lista de patrimonio cultural de la humanidad el Centro Histórico de la Ciudad de México, y en dicha lista, están asentados dentro de los bienes que contiene este sector, los inmuebles de Argentina 95, Argentina 79 y Regina 97.

6.- Que estas demoliciones contravienen en lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, el cual establece que los propietarios de bienes inmuebles declarados monumento histórico o artístico deberán conservarlos y restaurarlos, así como en el artículo 52 de dicho ordenamiento, que dice a la letra: Al que por medio de incendio, inundación o explosión, dañe o destruya un monumento arqueológico, artístico o histórico, se le impondrá a prisión de dos a 10 años y multa hasta por el valor del daño causado.

7.- Que como representantes populares es nuestra obligación y responsabilidad mantenernos atentos a los acontecimientos para actuar en consecuencia en defensa de la conservación del patrimonio cultural histórico, inmueble de nuestra ciudad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba citar a comparecer ante las Comisiones Unidas de Cultura y Seguridad Pública a la ciudadana

Alejandra Moreno Toscano, Autoridad del Centro Histórico del Gobierno del Distrito Federal, para que informe sobre la situación de los monumentos históricos demolidos durante la reubicación del comercio en vía pública de las calles del perímetro A de dicho Centro Histórico.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 12 días del mes de noviembre del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul)- Presidente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Agustín Guerrero?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul)- Para manifestar una posición en contra de este punto de acuerdo por el artículo 116-Bis.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en pro?

El diputado Enrique Pérez Correa.

Hasta por 10 minutos, el diputado Agustín Guerrero, para hablar en contra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, ciudadano Presidente, diputado.

Efectivamente el día de ayer el diputado Jorge Díaz Cuervo presentó en la reunión de la Comisión de Gobierno este punto de acuerdo en el sentido de que la

Asamblea Legislativa tuviera conocimiento de un conjunto de actos en 6 direcciones del Centro Histórico, apartado número 8, Meave número 9, Mesones número 27, Regina número 97 y Argentina 79 y 95 de inmuebles que datan del siglo XVIII y del siglo XIX, y que por esta razón deberían, deben de ser considerados patrimonio arquitectónico e histórico de la Ciudad de México y por tal motivo son sujetos de la protección que brinda, tanto la ley como la autoridad responsable de esto, que en este caso es el INAH.

Cita para esto en su punto de acuerdo, el que esta Asamblea convoque a la autoridad del Centro Histórico a la ciudadana Alejandra Moreno Toscano, para informar sobre estos hechos en estos lugares, frente a las Comisiones Unidas de Cultura y de Seguridad Pública.

Quisiera ir primero a esta parte, que me parece que es más formal y no por ello menos importante.

Efectivamente, suponiendo que lo aquí planteado tiene elementos de verdad, es cierto, le corresponde a las Comisiones de Cultura y a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes Públicos, no encuentro en la exposición de los motivos ninguna razón para que vaya a la Comisión de Seguridad Pública, o sea, no le corresponde a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa conocer sobre el estado, la situación que tiene el patrimonio cultural, histórico o artístico de la Ciudad de México, y hasta donde sabemos no es en la actuación de la Comisión de Seguridad Pública ninguna de ellas que tengan que ver con derrumbes, alteraciones, modificaciones a fachadas, en fin. La Secretaría de Seguridad Pública si ha actuado en estas expropiaciones que se han conocido en el Centro Histórico, ha sido solamente en su papel de brindar la seguridad del acordonamiento de las zonas, pero de ninguna manera su responsabilidad es cargar mazos y martillos en estos inmuebles.,

Sí tenemos en la Asamblea Legislativa una Comisión que tiene que ver con el conocimiento puntual del patrimonio de la ciudad, que es la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes Públicos.

Entonces yo le pediría al diputado Jorge Díaz Cuervo atentamente que pudiera valorar esta parte de incorporar esta Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes Públicos en el caso de que compareciera la autoridad del Centro Histórico ante esta Legislatura.

Yo he comentado también que efectivamente es una responsabilidad de la Asamblea el cuidar nuestro patrimonio, corresponde a esta Asamblea cuidar nuestro patrimonio y que efectivamente de haberse presentado una situación como ésta tiene que investigarse, documentarse y fincar responsabilidades.

Por lo mismo es muy importante que podamos contar con pruebas gráficas de que en estos 6 lugares o en otros más, no solamente estos 6 que se han mencionado, se pueda dar constancia de que efectivamente estos inmuebles que se mencionan aquí han sido demolidos. No es una cuestión de buena fe solamente, de creer en la palabra, que se puede hacer, pero con la misma autoridad que se puede reclamar de creerle a algún compañero que ahí ha ocurrido esto, con la misma situación, alguien más podría decir lo contrario.

Yo me di ayer a la tarea, una vez que conocí este punto presentado por el diputado Díaz Cuervo, de verificar en primer lugar en el Gobierno de la Ciudad si efectivamente estos hechos de demolición se acreditan, y en segundo lugar empezar a tener pruebas de cuál es la situación física de estos inmuebles, y en tercer lugar, cuál ha sido la actuación del INAH como autoridad responsable a nivel federal de la salvaguarda del patrimonio de nuestro país.

En este aspecto, lo que se ha informado por parte del Gobierno de la Ciudad es que estos inmuebles están de pie, que no ha habido una demolición en ellos, y les hemos solicitado que nos puedan acreditar con fotografías, con videos efectivamente cuál es la situación que tienen estos inmuebles antes del proceso expropiatorio del que fueron materia hace cosa de 2 meses, 3 meses y que sigue en curso, y cuál es su situación actual.

Inclusive me comentaban que en el caso de República del Argentina número 97, que viene en este punto de acuerdo, se ha propuesto, y así va a ser por parte del

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, una derogación del proyecto de decreto en materia de expropiación, que por argumentos planteados justamente por el INAH este inmueble no tendría que ser materia de expropiación.

Se ha comentado que hay solamente dos fachadas de estos seis inmuebles que ha planteado el INAH para su rescate y su restauración plena y que todos los trabajos que han realizado hasta este momento han sido del conocimiento y con la autorización por parte del INAH.

Hay además en la Ley Orgánica de la Administración Pública la responsabilidad por parte del Secretario de Obras, el licenciado Jorge Arganis, de la salvaguarda, del cumplimiento de todas las disposiciones en materia de patrimonio que tiene la Ciudad de México, y en ese aspecto me parece que tendría el licenciado Jorge Arganis que informar también a esta Asamblea de cuál es la situación que guardan estos monumentos.

Entonces, por estas razones yo solicitaría que pudiéramos rehacer este punto, desconozco si hay elementos de verdad o no en el mismo, yo he estado procurando documentarlos y en este aspecto me parece que tendría esta Soberanía, en esta responsabilidad que tiene de salvaguardar el patrimonio del Distrito Federal, dirigirlos a la autoridad competente, que es el Secretario de Obras en primer lugar, no la autoridad del Centro Histórico.

En segundo lugar, también hacerle un exhorto al Titular del INAH en el mismo comunicado, en el mismo acuerdo para que igual informe. Sabemos que no es una competencia de la Asamblea Legislativa citar a autoridades federales, pero entrándose de un asunto que nos compete a todos los capitalinos en materia de nuestro patrimonio y con la sensibilidad que puede tener el titular del INAH en esta materia y su responsabilidad, me parece que sería muy importante también que esta soberanía conociera de cuál ha sido la actuación y si el INAH tiene conocimiento de este proceso expropiatorio que supuestamente ha afectado al patrimonio de nuestra ciudad.

Entonces, creo que sería, para hablar en términos de un conocimiento pleno de este proceso de expropiación, también solicitar un informe por parte del Titular del INAH sobre estos inmuebles y cuál ha sido su actuación, si han sido de pleno conocimiento y consentimiento, si han sido omisos o no tiene ningún conocimiento el INAH de esta situación.

Finalmente, que este punto pudiera turnarse con estos ajustes, es decir que no sea a la titular del Centro Histórico sino al Secretario de Obras.

2.- Que se incorpore la solicitud también de información al INAH, y

3.- Que se turne a la Comisión de Cultura y a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes Públicos, que es a la que le corresponde de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea.

Es todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Guerrero.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Díaz Cuervo ¿para qué motivo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata para alusiones hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Agustín Guerrero, no existe inconveniente en que el turno o las comisiones unidas que soliciten ante las que comparezca la funcionaria citada Moreno Toscano sea ante Cultura y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios. Sin embargo sí quisiera mantener el acuerdo tal cual se

aprobó el día de ayer en el Comisión de Gobierno en el sentido de que sea a la Titular del Centro Histórico a quien se le convoque, porque en efecto en este proceso han intervenido muchas instancias del Gobierno del Distrito Federal, desde la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, por supuesto que ha intervenido la Secretaría de Obras, de tal manera que nos parece que dada esta situación quien indudablemente tiene la responsabilidad de cuidar y velar por la protección del Centro Histórico de la Ciudad de México es justamente la ciudadana Alejandra Moreno Toscano.

De hecho uno de los requisitos que establece el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO cuando se establecen esta declaratoria de patrimonio mundial de la humanidad, es que exista por parte de la autoridad local claramente una definición de responsabilidades con respecto a la protección de ese patrimonio.

Entonces, independientemente de todas las áreas del gobierno que sin duda han intervenido en este proceso de por un lado combate a la delincuencia, expropiación de inmuebles y reubicación de comercio ambulante en donde insisto sin duda han participado muchos funcionarios, sí me parece que la Titular, la responsable del Centro Histórico en su conjunto y de su protección como patrimonio de todos los mexicanos, es la señor Alejandro Moreno Toscano.

Por eso, me parece que el Acuerdo es pertinente: Sin duda de esa comparecencia pueden derivar algunas otras..

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame un segundo, diputado orador. Sí, diputado Ramón Jiménez ¿con qué sentido?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Quisiera preguntarle al orador si me permite una pregunta, por favor

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con todo gusto, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul).- Diputado, dentro de esta exposición que usted hace ¿podríamos incluir también la petición de que el INAH, solicitarle al INAH esta Soberanía un informe sobre estos inmuebles?

También, ¿si usted ya verificó efectivamente que están demolidos estos inmuebles? Si fuera tan amable, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con todo gusto, diputado.

Yo creo que tenemos que mantener el acuerdo tal como se tomó el día de ayer en la Comisión de Gobierno. Si se solicita, si ustedes elaboran algún punto de Acuerdo para solicitar información al INAH, al Gobierno Federal o se hace un exhorto para que se explique por parte del INAH, yo estaría en la mejor disposición de suscribirlo. Sin embargo, el espíritu del acuerdo que se propuso el día de ayer a la Comisión, es de primero sentarnos a platicar con la autoridad local responsable del Centro Histórico para justamente no construir falsas expectativas y tener la información, insisto, de quien es la responsable del Centro Histórico.

Yo creo, diputado, tengo a mi vista, he tenido a la vista y aquí están compañeros, arquitectos, peritos del Instituto Nacional de Antropología e Historia y tengo sobre mi escritorio, sobre mi curul y se las puedo enseñar, las imágenes del catalogo de estos monumentos y las imágenes de terrenos baldíos en donde ya esos inmuebles no existen; de hecho se están vendiendo a pie de tierra ya los locales para los vendedores ambulantes, pero eso se lo puedo documentar, como a mí me lo han documentado.

Yo personalmente, físicamente yo no he estado en los sitios, he visto imágenes gráficas de la situación, tanto del catálogo como de la situación actual que me han proporcionado arquitectos, peritos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que además hoy nos acompañan y están aquí.

Por lo mismo, insisto, creo que no hay que temer a preguntar, otra vez estamos ante una situación de pedir información a la instancia del Gobierno del Distrito Federal responsable del Centro Histórico que nos diga qué pasó, si es que pasó algo, que nos aclare si existe una autorización por parte del INAH, porque en efecto estas demoliciones, esta destrucción del patrimonio pudo haber estado avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, no lo descarto, pero sería bueno que nos lo informara la responsable del Centro Histórico y es por eso que yo mantengo esta propuesta que hice ayer a la Comisión de Gobierno y que se aprobó prácticamente por unanimidad, con la abstención del diputado Agustín Guerrero, y si esa comparecencia da pie a comparecencias de otros secretarios, yo encantado y si esa comparecencia nos da pie a un exhorto, a una instancia federal que sabemos que no tenemos facultades pero lo podríamos hacer, yo también encantado.

Por el momento yo atendería la sugerencia del diputado Guerrero en el sentido de que sea a la Comisión de Cultura y a la de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y que pueda ser esta primera reunión que tengamos con la señora Alejandra Moreno Toscano para tratar de entender, preguntar, que nos expliquen qué pasó y remitiría al viejo dicho: “el que nada debe, nada teme”. Si no se ha cometido ningún ilícito y estas demoliciones se hicieron dentro del marco de la ley, ahí quedará en una explicación, pero creo que como representantes populares y ante las evidencias que tenemos, bien vale la pena hacer esta consulta y que se nos explique por parte, insisto, de la autoridad responsable, no de la normativa, que es la federal, sino de la responsable del Centro Histórico que es lo que pasó.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ (desde su curul)- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Ramón Jiménez ¿con qué sentido?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul) Para hechos, señor Presidente, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Ramón Jiménez, para hechos.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (desde su curul)
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Xiuh Guillermo Tenorio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- (desde su curul)
Nada más después de tener el honor de escuchar al diputado Jiménez, si pregunta si el tema está suficientemente discutido, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Xiuh Tenorio, solamente le informo que está enlistado para hablar en pro el diputado Enrique Pérez; posterior a su intervención, entonces procederemos a consultar al Pleno. Adelante, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Realmente el tono en que plantea el diputado Díaz Cuervo esta propuesta me parece adecuado. Solamente quisiera yo insistir en lo siguiente.

En el texto que él leyó, en los considerandos de este punto de acuerdo menciona él ya o da por un hecho la demolición de estos inmuebles. Yo solamente quiero sugerir igual, proponer, para poder votar a favor de este punto de acuerdo, que no nos adelantáramos, es decir que omitiéramos si ya están demolidos o no están demolidos, él no tiene la precisión, entonces yo diría no calificar algo de lo que no tenemos plena certeza todavía.

Insistir en la cuestión de que se anexe al punto de acuerdo, además es un derecho de cualquier ciudadano y con mayor razón de esta Asamblea Legislativa solicitar información al INAH, al Instituto Nacional de Antropología e Historia. Efectivamente como dice el diputado Díaz Cuervo y con ello coincidimos, el que nada debe nada teme.

Nosotros no estamos en contra de que se pida información al Gobierno del Distrito Federal o a alguna de las instancias del Gobierno del Distrito Federal pero siempre y cuando no podemos votar una afirmación que el propio diputado proponente no tiene certeza si ya están demolidos o no. Solamente esa observación.

Reitero, sería mucha irresponsabilidad de parte nuestra votar un punto de acuerdo donde considerásemos como válidos algunos considerandos que el propio diputado proponente no tiene certeza de los mismos.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Díaz Cuervo, ¿en qué sentido?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- (desde su curul) Para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, para alusiones personales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Diputado Ramón Jiménez, con el ánimo, insisto, de construir un consenso que nos permita dilucidar lo que ha pasado con precisión en estos inmuebles y proteger y garantizar la protección del patrimonio histórico de la Ciudad de México, yo propondría agregar entonces un segundo punto a este acuerdo, que sea: Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a informar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la situación que guardan los inmuebles referidos, para incorporar esta petición de que también se solicite información al INAH.

Respecto a lo que usted comenta, en este documento no se valora el grado de demolición, la demolición puede ser parcial o puede ser total. Nosotros no estamos diciendo necesariamente demolición total, estamos diciendo demolición, pueden ser demoliciones parciales, que son igualmente delicadas y graves, o puede ser una demolición total.

De tal manera que yo le pediría que si puede usted considerar este sentido de la palabra demolición como suficientemente abierta, que nos pudiera apoyar con su voto para sacar por acuerdo, por unanimidad este acuerdo que así fue votado ayer en la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En qué sentido, diputado Ramón Jiménez?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul) Si me permite el orador una pregunta. Desde luego estamos en la disposición de aceptar la modificación que él atinadamente plantea.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Díaz Cuervo?

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (desde su curul) Diputado, en ese ánimo constructivo, en el punto 4 de la propuesta que usted hace, se menciona que han sido demolidos totalmente los siguientes inmuebles. Sería nada más solicitarle que quitar lo de "totalmente".

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DIAZ CUERVO.- A eso me refería, diputado, a eliminar cualquier referencia de demolición total, dejar el concepto "demolición", para atender su propuesta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Díaz Cuervo. Se concede el uso de la tribuna al diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por 10 minutos, para hablar en pro de la propuesta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PEREZ CORREA.- Gracias diputado Presidente.

Pues solamente para reconocer el esfuerzo que se ha hecho en este punto de acuerdo para acercar posiciones y que podamos hacer uso de nuestras atribuciones y solicitar información a los distintos funcionarios para que podamos construir una visión sobre un problema tan importante como éste.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia, con las modificaciones sugeridas y aceptadas por el diputado proponente.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia con las modificaciones propuestas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo con las modificaciones propuestas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento a la autoridad del Centro Histórico para los efectos correspondientes.

A continuación a efecto de dar lectura a un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la celebración de un Convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económica en materia de transparencia y acceso a la

información pública, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Vengo a dar lectura al Acuerdo por el cual se autoriza la formalización de un convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económica para el desarrollo del proyecto Monitor Legislativo.

Antes de dar la lectura quisiera agradecer el apoyo y el respaldo de todas las fuerzas políticas de esta Asamblea Legislativa.

Considerandos:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es el Órgano Local de Gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa en la Entidad.

Segundo.- Que el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea establece que la Comisión de Gobierno es el Órgano Interno de Gobierno permanente de expresión plural de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de sus funciones.

Tercero.- Que los Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal disponen la obligación de todo ente público de facilitar la participación de las personas en la vida política, económica, social y cultural del Distrito Federal y el acceso a la información.

Cuarto.- Que con fecha 12 de noviembre de 2007 la Comisión de Gobierno aprobó la celebración de un Convenio de Colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C, CIDE, para el desarrollo del proyecto denominado Monitor Legislativo, que tiene los siguientes propósitos:

a).- Construir mecanismos de investigación y divulgación sobre las actividades de la Asamblea Legislativa.

b).- Crear enlaces entre los ciudadanos y los legisladores y generar conciencia y cultura de transparencia para fomentar la rendición de cuentas.

c).- Facilitar el seguimiento y análisis del trabajo legislativo, así como el acceso a la información pública, generando mecanismos de evaluación.

Quinto.- Que para las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la transparencia y la rendición de cuentas constituyen materias de primer orden en el ejercicio de la función pública, por lo que asumen como valores fundamentales de nuestra democracia. Tan es así que a poco más de un año de haber comenzado como una nueva Legislatura, este Órgano Legislativo ha obtenido las mejores calificaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Sexto.- Que el compromiso por la transparencia ha posibilitado que esta Asamblea Legislativa haya sido el primer Órgano Legislativo Local en incorporarse de manera integral a la plataforma tecnológica llamada INFOMEX, lo cual incluso ha merecido el reconocimiento público del Comisionado Presidente del Instituto Federal de Acceso a la Información, IFAI.

Séptimo.- Que nadie debe desdeñar que esta Asamblea obtuvo 196 puntos de los 196 posibles en la más reciente evaluación del INFO-DF, aplicada el pasado 24 de agosto del presente año, con lo cual se demuestra la importancia para la Asamblea en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información en los portales de Internet.

Octavo.- Que con la aprobación del presente convenio de colaboración, la Asamblea Legislativa será el primer órgano legislativo local en formar parte del proyecto "Monitor legislativo", un mecanismo indispensable para la evaluación periódica, profesional, independiente e imparcial.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración el siguiente acuerdo.
Propuesta de acuerdo:

Primero.- Se autoriza a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa la formalización de un convenio de colaboración con el Centro de Investigación y docencia económica, CIDE, para el desarrollo del proyecto denominado “Monitor legislativo” en términos del considerando cuarto del presente instrumento.

Segundo.- Se instruye a la Oficialía Mayor para realizar las gestiones y tomar las previsiones necesarias que permitan dar cumplimiento al presente acuerdo.

Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno: diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata; diputado Isaías Villa González; el diputado Ricardo Benito Antonio León y el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, todos ellos integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Xiuh Guillermo Tenorio. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 347 fracción VII del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Antonio Zepeda Segura, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

El propósito de esta iniciativa consiste en mejorar el sistema actual de ofrecimiento y desahogo de pruebas, siendo específicos con la prueba pericial.

La redacción actual de la fracción VI del artículo 347, rompe con el principio de igualdad y equidad procesal, ya que concede indebidos beneficios a una de las

partes que intervienen en un procedimiento, en concreto a la parte oferente de la prueba, ya que si no compareciere su perito a protestar y aceptar el correcto desempeño de su encargo, el juez tiene la obligación de nombrarle uno, mientras que si el perito que no se presentara fuera el de la contraparte, a éste se le tendría como conforme con el perito de la contrario o en su caso con el que hubiere designado el juez. Tal situación altera la igualdad dentro de los procedimientos judiciales, toda vez que la fracción del precepto de referencia atenta contra múltiples derechos y garantías.

Tocante a este punto, las partes en un procedimiento judicial tienen la obligación de probar su dicho, por tanto esta exigencia para la parte actora se traduce en la acreditación de la procedencia de su acción y excepciones, y en el caso de la contraparte probar sus excepciones y defensas, asumiendo así cada uno la carga de la prueba en lo que le corresponde.

Por tal motivo, parece inequitativo que se otorguen beneficios a una parte y a la otra no, máxime que dichos beneficios vulneran diversas cuestiones procedimentales.

A efecto de lograr una clara comprensión del tema de la iniciativa, esta Comisión estima procedente precisar algunos aspectos de la prueba en general y de la pericial en lo particular.

En este orden de ideas, la prueba es la actividad procesal encaminada a la demostración de la existencia o no de un hecho o de un acto.

Tocante a la prueba pericial, ésta consiste en cualquier medio de confirmación por el cual se rinden dictámenes sobre la producción de un hecho y sus circunstancias conforme la legalidad causal que lo rige. Se hace necesaria en un proceso cuando para observar, para examinar el hecho que se trata de demostrar se requieren conocimientos científicos o bien la experiencia de la práctica cotidiana de un arte o de un oficio.

El ofrecimiento de la prueba por cualquiera de las partes implica la designación de un Perito, así como la posibilidad de que el juzgador designe otro perito más, o

sea un tercero en discordia. Todo ello revela la naturaleza colegiada de esta prueba, ya que el Juez libremente examinará todos los peritajes rendidos, los que podrá valorar según su prudente arbitrio.

Es una actividad procesal desarrollada en virtud del encargo judicial o incluso ministerial por personas distintas a las partes de un proceso especialmente calificadas por sus conocimientos técnicos, clínicos, artísticos, prácticos o científicos, mediante la cual se suministran al Juez argumentos o razones para la formación de su convicción respecto de ciertos hechos cuya percepción, entendimiento o alcance escapa las actitudes del común de la gente, por lo que se requiere esa capacidad particular para su adecuada percepción y correcta verificación en relación con otros hechos de sus causas, de sus efectos o simplemente para su apreciación o llana interpretación.

De esta manera el Perito es un auxiliar técnico de los Tribunales en determinada materia y como tal su dictamen constituye una posición ilustrativa sobre cuestiones técnicas.

Con base en estos argumentos esta Comisión estima conveniente una adecuación al supuesto de la fracción VI del artículo 347 del Código Procesal referido, a efecto de reforzar el principio de igualdad procesal de las partes respecto del ofrecimiento, admisión y desahogo de la prueba pericial en materia civil.

Dicha adecuación consiste en indicar que en caso de que la oferente no presente el escrito en el cual el Perito que ella designó acepta y protesta el cargo, entonces dará lugar a que el Juez prevenga a la parte que ofreció la prueba por una sola vez para que en un plazo de 3 días vuelva a presentar a su Perito original o bien a otro. De no designar Perito nuevamente o el Perito por aquel designado no presentase el escrito de aceptación y protesta del cargo, traerá como consecuencia que el Juez declare desierta la prueba pericial en perjuicio del propio oferente.

Por tanto, el supuesto que se propone es el siguiente:

Artículo 347.- Las partes propondrán la prueba pericial dentro del término de ofrecimiento de pruebas en los siguientes términos: Fracción VI: La falta de presentación del escrito del Perito de la oferente de la prueba donde acepte y proteste el cargo dará lugar a que el Juez prevenga por una sola vez a la parte que ofreció la prueba para que en un plazo de 3 días vuelva a presentar a su Perito original o bien a otro. De no designar Perito nuevamente o el Perito por aquel designado no presentase el escrito de aceptación y protesta del cargo, el Juez declarará desierta la prueba pericial en perjuicio del propio oferente. Si la contraria no designare Perito o el Perito por esta designado no presentara el escrito de aceptación y protesta del cargo, dará como consecuencia que se tenga a ésta por conforme con el dictamen pericial que rinda el Perito oferente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Zepeda. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Elba Garfias, a favor.

López Rabadán, en pro.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Esthela Damián Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Bravo, a favor.

Alejandro Ramírez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforma el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre de la Comisión de Equidad y Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con se venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Equidad y Género vengo a fundamentar el dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria haré especial referencia a algunos puntos del mismo y con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Presidencia instruya a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

El pasado 9 de julio del presente año, derivado de haber excedido por casi dos años el encargo que les fue conferido, 13 Consejeras del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal presentaron su renuncia al encargo, evidenciando con ello las inconsistencias existentes en la ley de la materia ya que no existían disposiciones claras respecto a la emisión de la convocatoria respectiva para la renovación del Consejo, la falta de claridad en sus atribuciones y obligaciones, así como la carencia de directrices de operación que tuvieron como consecuencia un órgano débil e inoperante.

Con el objeto de hacer una reforma de fondo que permitiera no sólo la elección de un nuevo Consejo, sino que modificara y determinara con claridad las atribuciones y funciones del mismo, el y las integrantes de la Comisión de Equidad y Género de esta IV Legislatura, acordamos en sesión extraordinaria del 25 de septiembre del año en curso realizar el estudio pertinente para la realización de las reformas que dieran nueva vida al órgano en comento.

Producto de ello y de las circunstancias del contexto en el que se venía desarrollando el Consejo Consultivo, surgieron las propuestas de reforma a la Ley del Instituto de las Mujeres encaminadas a garantizar la ciudadanización del órgano en aras de una verdadera democracia participativa que fomentara la creación e implementación de políticas públicas y acciones afirmativas a favor de las mujeres de nuestra capital.

Siendo este órgano el encargo de velar por los derechos de las mujeres, es necesario establecer objetivos claros y susceptibles de ser implementados en el día a día en la ciudad mediante un eje rector de transversalidad que garantice el cumplimiento de la ley y de los derechos y obligaciones que ésta brinda y establece.

En la reforma se precisa claramente la modificación de carácter del Consejo pasado de ser un órgano consultivo a un órgano ciudadano, buscando generar y garantizar la proactividad del mismo para los efectos que fue creado, un verdadero espacio de interacción e interlocución de las mujeres de esta ciudad, una verdadera acción afirmativa primordial para generar la transversalidad y con ello garantizar la equidad de género.

Si bien actualmente el órgano requiere de más y mayores atribuciones que permitan certeramente proteger los derechos de las mujeres, la integración del Consejo debe modificarse en cuanto a su concepción con un menor número de Consejeras y Consejeros que hagan mucho más operativo al órgano, con una participación tanto de hombres y mujeres y mediante la implementación de directrices específicas en cuanto a su ámbito de acción.

El ahora Consejo Ciudadano como lo establece y propone la reforma, debe comprender y acatar la importancia de su haber, ya que es a través de este órgano que las mujeres pueden hacer escuchar su voz y es también a través de éste que la perspectiva de género debe permear a todo el ámbito social, político, cultural, económico y jurídico de nuestra ciudad,

Por otra parte, la renovación del Consejo integrándose por hombres y mujeres de diversos ámbitos que promuevan, fomenten y garanticen la creación e implementación de acciones afirmativas y políticas públicas a favor de las mujeres procurando la transversalidad de las mismas y que busquen garantizar en la equidad de género que no quede simplemente como un concepto plasmado en la ley, sino como una verdadera función proactiva, tácita y propositiva, tendiente a

transformar los esquemas de pensamiento de nuestra sociedad y mejorar la calidad de vida y la convivencia social entre los géneros.

La reforma establece funciones primordiales para fomentar la participación de las mujeres para hacer escuchar su voz, para hacer valer sus derechos y para sancionar a quienes las violenten.

Es por ello que con las propuestas de todos los grupos parlamentarios representados en la Comisión de Equidad y Género y de aquellos que con sus iniciativas y aportaciones han dado cabida a esta modificación sociocultural en el Distrito Federal, que exhortamos a todos los diputados integrantes de esta Soberanía a votar a favor de estas reformas, de esta garantía que dota de mayores derechos a las mujeres, que establece cada día más certeramente la equidad de género en más y mayores espacios a favor de las mujeres.

Firman por la Comisión de Equidad y Género, las diputadas y el diputado: Diputada Leticia Quezada Contreras, diputada Paula Adriana Soto Maldonado, diputado Enrique Pérez Correa, diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, diputada Esthela Damián Peralta.

Dado en el recinto legislativo de Donceles a los 13 días del mes de noviembre de 2007.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Paula Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- (desde su curul)
Diputada Presidenta, para reservarme el segundo y tercero transitorios.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

López Rabadán, en pro.

Zepeda, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramón Jiménez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

A favor, Bravo.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente:38 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al Artículo Segundo Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Es para reservarme el Artículo Segundo Transitorio y proponer la redacción como sigue:

Segundo Transitorio.- Una vez electo el Consejo Ciudadano y refrendada su integración por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dicho Consejo deberá realizar la propuesta de Reglamento respectivo con base en las

disposiciones establecidas en la presente ley, a efecto de que sea aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal y publicado por el Jefe de Gobierno en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, en un plazo no mayor a 90 días naturales.

Derivado de ello, el Segundo Transitorio actual de la reforma quedaría como Tercero Transitorio y el Tercero Transitorio de la reforma actual quedaría como Cuarto Transitorio.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los Artículos reservados.

Agotadas las reservas de Artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los Artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los Artículos reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

López Rabadán, en pro.

Zepeda, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

A favor, Salvador Martínez.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Triana, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Jorge Schiaffino, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se

va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Muy a favor de la propuesta de nuestra bella diputada, Bravo.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género, por el que se reforma y adicionan diversos artículos de la Ley del instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a establecer la gratuidad del servicio del Metrobús para Adultos Mayores de 60 años en adelante.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por los artículos 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a su discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta, diputadas y diputados:

Este dictamen fue enviado a la Comisión de Transporte y Vialidad para su estudio, análisis y dictamen y tiene que ver con una propuesta de punto de acuerdo presentada en un principio o primeramente por el diputado Jacobo Bonilla y posteriormente por el diputado Jorge Schiaffino Isunza, y ambos puntos de acuerdo fueron dictaminados en este documento que ponemos a consideración y que fue votado a favor, en positivo por los diputados Fernando Espino Arévalo, Cristóbal Ramírez Pino, Jorge Romero Herrera, Jacobo Bonilla Cedillo y un servidor.

El punto de acuerdo en concreto exhorta al Gobierno de la Ciudad para que se les dé gratuidad a los adultos mayores de 60 años en el metrobús.

Tuvimos algunas reuniones con el Director del Sistema, Guillermo Calderón, intercambiamos puntos de vista, él nos dio toda una información muy concreta y puntual, sobre todo de carácter financiero, sobre el estado y la manera en que opera este Sistema de Transporte Metrobús.

Finalmente, los resolutivos de este punto de acuerdo son los siguientes:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno emita acuerdo mediante el cual se autorice la exención del pago de la tarifa establecida para el corredor de transporte público de pasajeros Metrobús Insurgentes a los usuarios de 60 años en adelante y quede sin efecto el acuerdo publicado el 21 de septiembre del año 2005, así como la fe de erratas del mismo de fecha 30 de septiembre del mismo año.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal determinar las acciones necesarias para que se pueda otorgar de forma universal a los adultos mayores de 60 años en adelante el acceso sin cobro a los corredores de transporte público de pasajeros metrobús, que habrán de ser construidos durante su administración.

Dado en el Salón "Benita Galeana" de este recinto legislativo, el día 4 del mes de junio del año en curso.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

López Rabadán, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Antonio Lima, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor en espera que tenga la misma sensibilidad que los diputados el Jefe de Gobierno y agradeciendo a los diputados.

Agustín Guerrero, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Bravo, en el mismo sentido que Cárdenas.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad. Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que entregue información y explique la situación que guarda el supuesto proyecto de construcción de la línea del Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la Administración Pública y para lo que fue aprobado el presupuesto.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta, diputadas y diputados.

Este punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que se proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley fue presentado por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y dictaminado en sentido positivo por la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ (desde su curul).- Estamos en el de Metrobús, diputado Pliego.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Sí, perdón. Tiene usted razón diputado Sergio Miguel Cedillo, siempre atento a las discusiones del pleno.

El punto de acuerdo, este punto de acuerdo que es el que está en turno, fue presentado por el diputado José Antonio Zepeda Segura y firmado por los

diputados Jacobo Bonilla Cedillo y Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este punto de Acuerdo solicita la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, a efecto de que entregue información y explique la situación que guarda el supuesto proyecto de construcción de la Línea de Metrobús que correrá aparentemente en el Eje 4 Sur y que la misma es distinta a la que fue planteada por la Administración Pública y para la que fue aprobado el presupuesto.

Cabe señalar que la Comisión de Transporte y Vialidad, sus integrantes tuvieron una reunión, una mesa de trabajo el día de 11 de abril del año 2007 con el Secretario del Ramo, en la cual tuvimos la oportunidad de conocer los avances y logros de este sistema, así como sus necesidades.

El licenciado Armando Quintero, aún y cuando dio contestación a las interrogantes formuladas por los diputados integrantes de la Comisión en torno a la decisión del Gobierno de la Ciudad de iniciar obras relativas al segundo corredor de transporte, la Secretaría a su cargo en ese momento aún no contaba con el proyecto ejecutivo de Metrobús relativo al Eje 4 Sur y toda vez que dicho proyecto ya fue concluido de acuerdo a lo señalado en el considerando anterior, la Comisión Dictaminadora considera pertinente solicitarlo de manera formal al Secretario de Transporte y Vialidad a efecto de analizarlo y posteriormente llevar a cabo una mesa de trabajo con el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, con la finalidad de intercambiar puntos de vista y opiniones en relación con la obra.

Por lo anterior expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Transporte y Vialidad resuelven:

Primero.- Se tiene por atendida la propuesta con punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite la comparecencia del Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal a efecto de que entregue información y explique la solución que guarda el supuesto proyecto de construcción de la Línea del Metrobús que correrá aparentemente del Eje 4 y que la misma es

distinta a la que fue planteada por la Administración Pública y para la que fue aprobado el presupuesto, toda vez que la materia del presente punto de Acuerdo ha sido resuelta de manera parcial durante la mesa de trabajo que la Comisión de Transporte y Vialidad sostuvo el 11 de abril del año en curso con el Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Segundo.- Se solicita al licenciado Armando Quintero, Secretario de Transporte y Vialidad, envíe a esta Asamblea Legislativa el proyecto ejecutivo relativo al corredor de transporte Eje 4 Sur, el cual fue realizado y concluido el día 28 de mayo del año en curso por la Empresa Colinas de Buen, S. A. de C. V.

Tercero.- Una vez que este Órgano Legislativo cuente con el proyecto ejecutivo, se lleve a cabo una reunión con el ingeniero Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Metrobús, con la finalidad de intercambiar puntos de vista y opiniones en relación con la obra referida.

Dado en el Salón "Benita Galeana" del Recinto Legislativo a los 4 días del mes de junio del año 2007.

Este dictamen, diputadas y diputados, está firmado por el diputado Fernando Espino Arévalo, José Cristóbal Ramírez Pino, Jorge Romero Herrera, Jacobo Bonilla Cedillo y el que suscribe.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se va a proceder recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfías, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Martínez, en pro.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a los diputados proponentes y a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transportes y Vialidad y del Director del Metrobús para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que no permita que el servicio de transporte público de pasajeros que se proporciona a través de los taxis se preste fuera del marco de la ley.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Gracias diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza y fue firmado por todos los diputados integrantes de esta Comisión.

Los resolutivos de este punto de acuerdo, son:

Primero.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad para que en uso de sus atribuciones y facultades realice las acciones procedentes para que el servicio de transporte público de pasajeros que se proporciona a través de los taxis no se preste fuera del marco de la ley.

Segundo.- Que la Secretaría de Transporte y Vialidad en uso de sus atribuciones y facultades realice los estudios correspondientes que le permitan determinar la necesidad real del servicio de taxis que requieren los habitantes del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que en uso de sus atribuciones y facultades aplique de manera estricta el Reglamento de Tránsito Metropolitano en lo conducente a la prohibición que tienen los vehículos particulares para utilizar cromáticas iguales o similares a las del transporte público de pasajeros matriculados en el Distrito Federal, vehículos de emergencia o patrullas.

Dado en el Salón "Luis Donaldo Colosio" del Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio del año en curso.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Bustos Pascual, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Zepeda, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Daniel Ordóñez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

López Rabadán, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Se

va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Sergio Cedillo, en pro.

López, pero Bravo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto, lo haga del conocimiento de los Secretarios de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, instruya al Secretario de Transporte y Vialidad a implementar un programa denominado "Taxis de Mujeres para Mujeres".

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la dispensa de la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno e instruya al Secretario de Transporte y Vialidad a implementar un programa denominado “Taxi de Mujeres para Mujeres”, fue presentado por el diputado Humberto Morgan Colón, integrante del grupo parlamentario del PRD en esta IV Legislatura.

Si bien los considerandos, los puntos de vista, los datos, las consideraciones y las conclusiones a que nos lleva este punto de acuerdo propuesto por el diputado Humberto Morgan, una serie de argumentos que tienen que ver con la equidad y género, llevaron a los diputados integrantes de esta Comisión de Transporte y Vialidad a dictaminar este punto de acuerdo de la siguiente manera:

Primero.- No es de aprobarse la propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa exhorte al Jefe de Gobierno para que instruya al Secretario de Transporte y Vialidad a implementar un programa denominado “Taxi de Mujeres para Mujeres”.

Segundo.- Archívese como asunto totalmente concluido.

Dado en el salón "Luis Donald Colosio", del Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio del año 2007.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Humberto Morgan, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputada Presidenta.

No quise subir en contra del dictamen, más bien hacerlo en el razonamiento del voto, atendiendo las siguientes consideraciones.

A muchas mujeres y a un servidor causa incertidumbre el escuchar dictámenes que parecen contradictorios y desligados de una realidad tan preocupante como lo es la comisión de delitos contra las mujeres en todo el país y especialmente en la Ciudad de México, exponiendo argumentos poco convincentes y superficialmente contruidos.

La Comisión Dictaminadora reconoce la existencia de la violencia contra las mujeres como algo cotidiano en su interacción con el transporte público y menciona en forma especial que la violencia sexual contra ellas es muy recurrente, aparte considera que es oportuno y necesario que se abran oportunidades laborales para las mujeres, incluyéndose el renglón del transporte público del Distrito Federal.

Sin embargo, rechaza el punto de acuerdo por razones francamente para mí incomprensibles, como es el hecho de que con el programa no se beneficiaría a todo el universo de mujeres que utilizan el transporte público del Distrito Federal sino sólo a una parte, por el supuesto fracaso anterior del denominado Programa

Mujeres en Ruta, porque resulta discriminatorio para los hombres porque se carece de un padrón de mujeres taxistas en SETRAVI y porque de todas formas las mujeres se encuentran desamparadas por el gran número de delitos que se cometen en su contra y en contra de los hombres tanto por pasajeros como por chóferes de los taxis.

Compañeras diputadas y diputados: Permítanme insistir en que el programa propuesto en el punto de acuerdo constituye un buen impulso en la dirección correcta y es consistente con la lucha diaria de las mujeres capitalinas por proteger sus derechos humanos fundamentales.

Los taxis constituyen un elemento de la vida cotidiana donde se ejerce un trato injusto hacia las mujeres, ya de por sí víctimas tradicionales de la discriminación por sexo.

El sector más vulnerable en actos delictivos cometidos en unidades de transporte público sigue siendo el de las mujeres y cualquier esfuerzo encaminado a paliar tales desventajas es positivo y debemos no sólo aprobarlo sino ampliarlo.

Desde el 2004 el propio Gobierno de la Ciudad estaba convencido de que no puede haber democracia ni desarrollo pleno si persisten las injusticias de género. Reconoció que las mujeres aún no gozan de las mismas oportunidades que los hombres, no tienen acceso a los mismos recursos, porque no es discriminatorio dar prioridad a los desiguales, sino por el contrario, es la manera de proveer a la justicia más elemental, y el primer organismo encargado de proveer e impulsar la igualdad en el trato a las mujeres somos nosotros los legisladores.

Las primeras 100 mujeres que tomaron y aprobaron sus cursos y exámenes en el 2004 siguen trabajando en sus taxis y jamás se ha sabido que alguna de ellas haya tomado parte en un incidente delictivo. No es verdad tampoco que fue un fracaso el Programa Mujeres en Ruta, lo que sucedió es que no se le dio el seguimiento por el anterior Secretario de Transporte y Vialidad, que es muy distinto a que haya fracasado el proyecto, y tampoco se proveyó lo necesario para que el servicio fuera ejercido por mujeres y para mujeres.

Aquí habría que hacerles una pregunta: ¿Y díganme ustedes si es de esta manera o de esta manera no estaremos coadyuvando a disminuir el índice de violaciones, acosos y abusos sexuales contra las mujeres en los taxis del Distrito Federal?

No olvidemos el Informe Anual Sobre Igualdad y Discriminación de la Unión Europea 2003 y el Tratado de Ámsterdam de 1999, que concluyen con gran claridad que quienes han sufrido un trato injusto como las mujeres en México tienen derecho a ser apoyadas, especialmente como lo propusimos, además de asociarse, conformarse y en organizarse en alternativas como el taxi para mujeres.

Si con el programa se pudiera evitar el abuso de una sola mujer, sólo por eso valdría la pena, y en efecto, una mujer sufre de manera cotidiana acosos y tentativas de violaciones en el transporte público, especialmente en los taxis, además de que innumerables asaltos se cometen a bordo de este tipo de transporte.

Para finalizar, quiero comentarles que desde el punto de vista de este servidor no existe ninguna razón técnica en contra, además no es un decreto de ley, sólo es un exhorto como otros que se practican y que se aprueban aquí. Es un exhorto que no puede ni perjudica en nada ni a la mujer ni a los hombres ni a la Administración Pública.

Un poco quiero comentarles que hoy se ha votado el dictamen de reformas de diversos artículos de la Ley del Instituto de las Mujeres para abonar precisamente en contra de la discriminación a las mismas.

También se acaba de votar a favor el dictamen para exhortar al gobierno y al Jefe de Gobierno de la Ciudad a que los taxis no presten servicio fuera del marco de la ley, con lo que tácitamente se reconoce que hay un número importante de taxis que son susceptibles de conductas delictivas y que evidentemente alcanzan a las mujeres.

También y después de este punto de acuerdo se votará el dictamen para que se presente un padrón actualizado de los sitios de taxis existentes y la

documentación que los avale legales, con lo que nuevamente y de manera tácita reconocemos que hay sitios y taxis que están fuera de la normatividad y que por ese hecho también son susceptibles de la incidencia delictiva.

Votaremos uno más, diputadas y diputados, con respecto al confort y a la seguridad en los taxis. Es bastante incierto esto. En este sentido también estamos reconociendo la falta de seguridad y de confort en la calidad del transporte de taxis, que evidentemente también implica a las mujeres.

Por eso yo haría una solicitud muy atenta a las diputadas y a los diputados en el sentido de que pudiera revalorarse este punto, que como he comentado no daña a nadie y por el contrario pudiera ser una iniciativa y un exhorto como tal que probablemente recoja el Gobierno de la Ciudad o no, pero yo creo que no debemos de cortarle a las mujeres la posibilidad de seguridad en el traslado a sus escuelas o al trabajo.

En ese sentido, los conmino de manera muy respetuosa a que pudiéramos votar en contra del dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lima, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Para que me inscriba para hablar a favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lima, ese punto ya pasó, fue razonamiento de voto el que hizo el diputado Morgan. En lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento solamente corresponde a un diputado por grupo parlamentario para razonar su voto.

En términos del artículo 119 se le concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Quezada y posteriormente al diputado Lima si así lo solicita.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Muchas gracias, diputada Elvira Murillo por la apertura que tiene usted en la Presidencia.

Efectivamente estoy en contra del dictamen y subo aquí en la rectificación de hechos porque dentro de las consideraciones que nos están presentando a todos los diputados, en la consideración sexta donde dicen que es importante tomar en consideración que desde la perspectiva de género durante décadas se ha luchado por eliminar los estereotipos de género tales como el uso de colores, la realización de conductas y los roles socialmente asignados, en tanto mujer u hombre y que su uso se convierte en limitante para el ejercicio pleno de los derechos y la realización de potencialidades como seres humanos, estamos de acuerdo con esto, simplemente que efectivamente tenemos qué revisar.

Estamos viendo que la Asamblea Legislativa cumpla con una serie de acciones afirmativas respetando las convenciones y las recomendaciones internacionales y también estamos tratando de ver la transversalidad de los programas de género en todos los programas del Gobierno del Distrito Federal.

Efectivamente a lo mejor el punto estuvo mal planteado por ser los taxis de color rosa o color rosita, porque estaríamos en contra de esto, pero sí tenemos que ver como Asamblea Legislativa qué vamos a hacer, porque el fondo de este punto de acuerdo es tratar de eliminar lo que día a día las mujeres sufren en un taxi cuando se suben.

Diariamente hay mujeres violadas, asesinadas, diariamente hay mujeres asaltadas, secuestradas y demás en estos taxis, en los taxis que operan en la ciudad y este punto de acuerdo, independientemente del color, va más allá de revisar y de ver una política pública encaminada hacia las mujeres y prevenir diariamente el número de violaciones que se están registrando.

Desde mi muy particular punto de vista yo creo que como Asamblea Legislativa tendríamos que estar dictaminando puntos de acuerdo o dictaminando iniciativas

de ley encaminadas a proteger la vida, la seguridad, los derechos de en este caso las mujeres en el Distrito Federal.

Es un hecho lamentable que se está presentando este tipo de acciones contra las mujeres. Estamos por sacar la Ley Contra la Violencia hacia las Mujeres y estamos dando un paso atrás con este punto de acuerdo que va en contra.

Insisto, no es por el color, lo que va más allá es el nivel de violencia que están sufriendo las mujeres en el Distrito Federal.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Lima Barrios, con fundamento en el artículo 119 del Reglamento. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Sobre este punto me gustaría abordarlo de dos formas, una de forma y otra de fondo.

Primero, hacer un exhorto a mis compañeros diputados sobre, obviamente cada quien tiene su estilo de cómo plantear en esta Asamblea Legislativa las diferentes iniciativas y puntos de acuerdo, pero lo que yo veo y lo digo porque trabajé en la II Legislatura de esta misma Asamblea, en la corraleta por supuesto y hay una cosa que deberíamos de valorar, es la forma, cómo nosotros vamos abriéndole camino a los planteamientos que hacemos.

Le diría con todo respeto y afecto a nuestro compañero diputado Morgan que ese estilo particularmente a mí no me parece conveniente de primero hacer una conferencia de prensa y plantear un asunto. Está bien tenemos el derecho de plantearlo, de utilizar los medios de comunicación para difundir una propuesta y creo que eso es conveniente, lo malo es cuando lo convertimos en una práctica cotidiana.

Segundo, en el caso de la discusión que se dio en la Comisión, tampoco contamos con la presencia del compañero diputado para que ahí fuera donde realmente

diera más elementos que hoy en la Tribuna nos viene a plantear y que pudimos haberlo discutido desde la Comisión. Eso me parece que deberíamos de irlo modificando un poco y porque se levantó además una gran expectativa, varios días hubo notas respecto a que los taxis rosas, etcétera y creo que esa es la parte de forma que nos llevó a votar como votamos en la Comisión, precisamente porque entonces se empezó a generar el estereotipo de que queríamos taxis de un color y sólo y exclusivamente para las mujeres. Entonces, creo que eso si queremos que en adelante nuestras propuestas caminen, pues creo que había que pensar un poco en esa cuestión.

Con las cuestiones de fondo, el asunto de género. Precisamente el punto que subió a leer nuestra compañera diputada, es el argumento que yo defiendo; precisamente empezamos a estereotipar esta discusión, precisamente por el asunto del color, porque se le dio más importancia al color que al verdadero objetivo que se buscaba con este punto de Acuerdo y por eso yo diría: así como fue planteado este punto de acuerdo, creo que efectivamente lo votamos en contra. Lo que sí podríamos hacer y a lo mejor es el compromiso que hacemos, es irnos a fondo en este asunto.

¿En qué nos estamos yendo a fondo con el asunto de los taxis?

Primero, no hemos tenido ninguna respuesta del Gobierno de la Ciudad para saber cómo va a resolver el asunto de los taxis irregulares o llamados piratas. Hasta este momento del gobierno de la Ciudad no hemos tenido ninguna respuesta. Hemos hecho planteamientos, eso también hay que decirlo, hemos dicho para resolver este problema, si lo pretende resolver el Gobierno de la Ciudad, que nos diga cuáles son las necesidades, cuál es la convocatoria que va a hacer para que participe la gente y a lo mejor en esta convocatoria podríamos incorporar el planteamiento del diputado Morgan, donde efectivamente se dé la posibilidad de que las mujeres que desempeñan esta actividad en la Ciudad de México tengan efectivamente acciones afirmativas, por su seguridad y por el desempeño de su trabajo.

Creo que esa parte la podríamos rescatar, pero en este momento creo que el voto tendría que ser en contra tal como viene dictaminado de parte de la Comisión.

Finalmente decirles que sobre de este tema lo discutimos también en la Comisión sobre un programa institucional y ahí lo argumentamos también. Creo que es bueno hacer exhortos en general al Jefe de Gobierno, pero creo y ahí retomo la propuesta de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que sí habría que exigirle al Instituto de las Mujeres y a toda una serie de organismos de la sociedad civil para que hagamos propuestas concretas, creo que sí sería bueno hacer una propuesta de un programa que obviamente no tiene que ver con la Asamblea Legislativa, sino con el Ejecutivo que lo quiera realizar para efectivamente darle la posibilidad a las mujeres de estar en mejores condiciones para prestar ese servicio.

Creo en principio que habría qué salvaguardar el interés primero de las mujeres que desempeñan esta actividad, y en segundo y como consecuencia del mismo el que las mujeres que hacen uso de este servicio en la Ciudad de México.

Por lo tanto yo pediría el voto como viene este dictamen y que posteriormente el diputado Morgan, como la diputada Quezada pudieran hacer llegar una nueva propuesta a la Comisión de Transporte.

Gracias.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (desde su curul) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Morgan, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- (desde su curul) Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, por alusiones personales, y posteriormente preguntaremos si está suficientemente discutido este punto.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Primero decir que con mucho gusto yo podría de manera amable, así como lo hizo el diputado, asumir esta sugerencia que me hace en el término como presentamos eventualmente alguna propuesta, pero realmente lo que debe de llamar aquí la atención es el hecho de que no por una forma de alguna manera específica se castigue a las mujeres.

Se comentaba con respecto a que no acudí a la Comisión. Yo les preguntaría a mis compañeros diputados en términos si también se invitó a una mujer acosada o violada o que fue robada en un taxi en este año o en los años anteriores y en términos de esas circunstancias, que lo medular, lo de fondo no es el color ni es la forma en la que se presentan las cosas, porque además para eso sirve el fuero en cuanto a los dichos de los diputados, sí sería muy interesante que valoráramos una posibilidad que no hemos resuelto y es ofrecer este medio u otro alternativo que dé seguridad a las mujeres en términos de sus traslados a distintos espacios, lo mismo a la escuela de los hijos, al supermercado, al trabajo especialmente, en zonas que son muy difíciles y muy conflictivas, como el corredor Azcapotzalco o el corredor Santa Fe o el corredor Insurgentes-Revolución o el propio corredor de Reforma y que en este sentido y con base en la posibilidad del programa de mujeres en ruta, pudiera retomarse.

Aquí habría que ser muy concretos y muy objetivos que, desafortunadamente, el anterior Secretario de Transportes no le dio el seguimiento adecuado y es por eso que un programa de este tipo se vino hacia abajo.

Por otro lado, con respecto al color, quiero decirles que el color se tomó como un ejemplo de lo que sucede en distintas ciudades de Europa, por ejemplo en Bratislava, en Rusia, o en propio Londres, en Inglaterra, donde este servicio ha inhibido un número muy importante de asaltos y de violaciones y que yo creo, diputadas y diputados, que ese es el sentido primordial, principal, de esta discusión. No es la forma en que los diputados nos dirigimos, no es el color ni la forma en que se presentan las cosas, sino precisamente las Comisiones tienen esa posibilidad de que cuando alguna iniciativa o algún punto de acuerdo tiene

alguna deficiencia que ese cuerpo colegiado ubica de manera clara, pudiera subsanarse siempre poniéndose como objetivo y como meta la visión de atender bien y de cuidar a la ciudadanía y en este caso especial a las mujeres.

Por eso nuevamente les exhorto a la reconsideración en este dictamen y agradecerles porque esta reconsideración podría servir para como muy bien lo comentaba también el diputado Lima, pudieran abrirse otras opciones claras, contundentes para que podamos inhibir los acosos, las violaciones y los asaltos en el taxi.

Concluyo diciendo que si este programa que no hacen daño a nadie, pudiera solamente inhibir la violación de una mujer, con eso estaríamos cumpliendo a la sociedad, pero como se prevé y como hay experiencias claras en otras partes del mundo, incluso en países de primer mundo, países civilizados, ha funcionado este sistema, no sería adecuado ni sería oportuno desecharlo.

Habría que darnos una oportunidad para revalorarlo y para que se exhortara de manera conjunta a la Comisión de Transporte y Vialidad y la propia Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, el generar a partir de este punto una posibilidad, un mecanismo, una alternativa para las mujeres que se trasladan en los taxis.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz en alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfías, a favor.

López Rabadán, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Antonio Lima, a favor del dictamen.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

No puedo votar en contra de mi amigo Morgan, a favor, Salvador Martínez.

Piña Olmedo, en pro.

Esthela Damián, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez, en contra.

Miguel Sosa, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Ramón Jiménez, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltón alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Hipólito Bravo, en contra de una posición misógina y en contra del dictamen.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 6 votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen por el que se desecha la propuesta con punto de acuerdo presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Hágase del conocimiento del diputado proponente.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad presente ante esta Comisión un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios y que la misma Secretaría coloque en su Portal de Internet la información en comento.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se someta a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a

discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados.

Esta propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Transporte y Vialidad presente ante esta honorable Asamblea Legislativa un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios a efecto de contar con información fehaciente sobre el tema y que la misma Secretaría suba a su portal de Internet la información en comento, fue presentada por el diputado Secretario de la Comisión de Transporte y Vialidad, Jacobo Bonilla Cedillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y de acuerdo a los resolutivos, fue aprobado por mayoría de los diputados integrantes de esta Comisión.

Como Único: Se solicita a la Secretaría de Transportes y Vialidad, presente ante la Comisión de Transporte y Vialidad de la ALDF, un padrón actualizado de las bases y/o sitios de taxis existentes en el Distrito Federal, así como una copia de todos y cada uno de los documentos que avalan la autenticidad de los permisos otorgados a dichas bases y/o sitios, así como de las concesiones de sus agremiados a efecto de contar con información fehaciente sobre el tema y que la misma Secretaría coloque en su portal de Internet la información relacionada a las bases y sitios.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en pro.

García Ayala, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Edgar Torres, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Elba Garfias, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Miguel Sosa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Hipólito Bravo, a favor, a secas.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de acuerdo referente a que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Armando Quintero Martínez, a informar la situación que guarda la realización de la Encuesta Origen Destino 2006-2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo, a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta, diputados, diputadas:

Este punto de acuerdo fue presentado por el diputado Jorge Romero Herrera, integrante de la Comisión de Transporte y Vialidad e integrante también del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Consiste concretamente en exhortar al Secretario de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a informar sobre la situación que guarda la realización de la Encuesta Origen Destino 2006-2007.

En concreto la Comisión por mayoría de sus integrantes resuelve:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad, licenciado Armando Quintero Martínez, para que se presente a este órgano Legislativo un informe detallado de la Encuesta Origen-Destino 2006-2007 en el que entre otros elementos deberá contener:

- 1.- Objetivos.
- 2.- Alcance.
- 3.- Metodología.
- 4.- Planes.
- 5.- Instituciones participantes.
- 6.- Periodo de duración.
- 7.- Costos.

Segundo.- La ALDF IV Legislatura exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad, licenciado Armando Quintero Martínez a que en los planes y programas en materia de transporte e infraestructura vial correspondientes al periodo comprendido entre 2006 y 2012 se consideren los resultados de la Encuesta Origen-Destino 2006-2007 privilegiando a los sistemas de transporte ecológico no contaminante sobre cualquier otro medio.

Dado en el Salón Luis Donaldo Colosio del Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio del año 2007.

Es todo diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Bustos Pascual, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Zepeda, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Margarita Martínez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Schiaffino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Bravo, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Transporte y Vialidad para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Transporte y Vialidad a la propuesta con punto de Acuerdo que para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transporte y Vialidad realice verificaciones a fin de hacer cumplir el acuerdo de los requisitos físicos y mecánicos en términos de seguridad y confort que deben cumplir las unidades de transporte público de pasajeros, Taxi.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Tomás Pliego Calvo a nombre de la Comisión de Transporte y Vialidad.

EL C. DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO.- Diputada Presidenta; diputadas y diputados:

Este punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Secretaría de Transportes y Vialidad a realizar verificaciones a fin de hacer cumplir el acuerdo de los requisitos físicos y mecánicos en términos de seguridad y confort que deben cumplir las unidades de transporte público de pasajeros, Taxi, fue presentado por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Fue votado a favor por el diputado Jacobo Bonilla Cedillo, por el diputado Jorge Romero Herrera, por el diputado Fernando Espino Arévalo y por el diputado José Cristóbal Ramírez Pino y en concreto el resolutivo dice así:

Único.- LA ALDF, IV Legislatura, exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, Armando Quintero Martínez, ordene la realización de verificaciones a las unidades de transporte público de pasajeros, Taxi, a efecto de verificar que éstas cumplan con los requisitos físicos y mecánicos que en términos de seguridad y confort están obligados a cumplir.

Dado en el Salón "Luis Donaldo Colosio" del Recinto Legislativo a los 23 días del mes de julio del año 2007.

Es todo, diputada Presidenta y es el último dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad por el día de hoy. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Antonio Lima, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Sobre este punto solamente plantear un poco la discusión que se dio al interior de la Comisión. En principio coincidimos con todo el planteamiento que hace la compañera diputada Paz Quiñones, en donde efectivamente se muestra una preocupación que se tiene porque este servicio se dé en las mejores condiciones y creo que en eso podemos coincidir todos y cada uno de los diputados.

La parte que nosotros argumentamos en contra de esto tiene que ver más con una cuestión de cómo hemos notado en la Secretaría de Transporte que se han tomado algunos de los exhortos que se han hecho aquí. Hay exhortos que no se les da ningún cauce o que se les da cauce en un tiempo en el que a veces ya pasó la urgencia o la necesidad de información, o se utilizan para otra cosa, como las propias comparecencias a veces de los funcionarios que aquí los hemos tenido y que a veces las utilizan más como marco para dar sus conferencia de prensa que como para en verdad venir a plantearnos lo que les estamos pidiendo y que nos inquietan respecto a la Ciudad.

Entonces lo que nosotros definimos, porque lo consultamos con algunos compañeros del gremio de los taxistas y nos decían: si ustedes votan a favor esto, este va a ser de los exhortos que efectivamente el Secretario y la Secretaría de Transportes va a hacer efectivo, y entonces va a empezar una exhaustiva revisión a los compañeros de un gremio, que aquí lo hemos discutido también, de por sí están bastante castigados.

Primero por el asunto de que, recordemos, aprobamos en esta misma Legislatura, que había que pagar 5 mil pesos adicionales para algo que se llamó el refrendo de la concesión, sin contar todos y cada uno de los insumos que tienen que estar pagando cotidianamente para poder trabajar, y si a esto le sumamos el que hoy pudiéramos nosotros votar a favor de que se les haga una revisión, cuando al mismo tiempo tenemos vehículos que están prestando el servicio de taxis y que ni

siquiera cumplen con los requisitos mecánicos, físicos, etcétera, que se le pide a un transportista legal.

De tal manera que en general estamos de acuerdo con el planteamiento de la diputada, pero pensamos que éste no es el momento más oportuno para hacerlo, toda vez que propiciaría que nuevamente se fuera en contra de los taxistas legales. Por eso les pedimos su voto en contra de este dictamen.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paz Quiñones Cornejo, para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeros: Tiene que haber congruencia, no podemos estar pidiendo, por un lado, que se mejoren las condiciones del transporte sin ver que la ciudadanía siga y salga favorecida.

El hecho de que se haga una revisión de estas unidades y ustedes que son usuarios del transporte público me darán la razón. Desgraciadamente el prestador de servicios tiene que garantizar la seguridad y que las unidades cumplan con todos los requisitos.

Yo les quiero comentar que la última vez que me subí a un transporte estaban rotos los asientos, esto es verdaderamente penoso y pone en riesgo la salud y la vida de los usuarios del transporte.

Por lo tanto, no es con afán de dañar a los transportistas, al contrario, es para beneficiarlos no solamente a ellos, sino a los usuarios de los mismos. Por los tanto les pido, por favor, que voten a favor de la propuesta y se pueda poner una solución a este problema que lesiona tanto la imagen como la seguridad del mismo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Leticia Quezada, en contra.

Paz Quiñones, a favor de la seguridad de la vida de los que usan el transporte público.

Juan Bustos, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Juan Carlos Beltrán, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Elba Garfias, a favor.

Zepeda, en el mismo sentido de la dictaminadora, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, en contra.

Ramón Jiménez, en contra.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, para rectificación de voto, en contra.

Rebeca Parada, abstención.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, abstención.

Gloria Cañizo, abstención.

Alvarado Villazón, en contra.

García Ayala, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Isaías Villa, en contra.

Edgar Torres, en contra.

Nazario Norberto, en contra.

Salvador Martínez, en contra.

Balfre Vargas, en contra.

Samuel Hernández, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Bravo, como no me han dado línea, será abstención.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 23 votos en contra, 4 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha el dictamen presentado por la Comisión de Transporte y Vialidad.

Remítase a la Comisión dictaminadora para efectos de atender lo señalado por el Artículo 91 de nuestro Reglamento Interior.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua a lo propuesto con punto de acuerdo para que los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal informen a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el Sistema de Aguas, del Drenaje Profundo y en particular su Emisor Central.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y los diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre de las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

A las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de este Órgano Legislativo, de la IV Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo para que comparezcan los secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal, ante las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, punto de acuerdo que fue presentado por la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas.

Este tema, compañeras y compañeros diputados, es un tema que ha tomado mucha relevancia a lo largo de este año, particularmente a partir del encuentro interparlamentario en donde el doctor Manuel Perló Cohen, señaló del estado que guardaba el drenaje profundo, también a raíz de que fue público el dictamen o la

opinión técnica que el Colegio de ingenieros civiles de México dio a conocer, en donde se señalaba que después de 14 años de trabajos ininterrumpidos de este sistema de drenaje, que fue diseñado solamente para la temporada de lluvias, ya presentaba grados de deterioro importante y que se hacía necesario su mantenimiento.

Ha sido desafortunadamente un tema controversial, un tema en el que se ha politizado y donde se han tomado posturas partidistas, por fortuna no ha sido el caso de la Asamblea Legislativa, en donde se ha abordado de manera objetiva y en ese contexto las comisiones de Gestión Integral del Agua y la de Ciencia y Tecnología, consideramos que después de que el Secretario de Obras de la Secretaría del Medio Ambiente y el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México han venido a comparecer, a informar, particularmente sobre este tema.

Consideramos que solamente es necesario que nos informen sobre los avances de las obras que se están realizando para lograr que el sistema de drenaje superficial pueda volver a recuperar su capacidad de desalojo de aguas negras, hay 4 obras fundamentales que se están construyendo, 4 grandes plantas de rebombeo, las 4 en el Estado de México y cuyas obras están en proceso.

Al concluir estos trabajos se podrá bajar al drenaje profundo e iniciar los trabajos de rehabilitación. Esto es del dominio público, ha sido informado por las diferentes dependencias, no sólo en comparecencias, sino a través de los medios de comunicación y por esa razón es que estimamos conveniente que en lugar de que vinieran a comparecer, solamente aprobar la proposición con punto de acuerdo con algunas modificaciones para quedar como sigue:

Primero.- Que informen los secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal a las Comisiones de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la situación que guarda el sistema de drenaje profundo, y en particular su emisor central y que el mismo sea publicado en el sitio Web de la propia Secretaría del Medio Ambiente.

Segundo.- Exhortar a los Secretarios del Medio Ambiente y de Obras del Gobierno del Distrito Federal, para que emitan ante esta honorable Asamblea Legislativa un informe trimestral pormenorizado de las acciones y resultados de los programas relacionados con el drenaje profundo de esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

López Rabadán, en pro.

García Ayala, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Hipólito Bravo, en el mismo sentido del voto de la diputada Laura Piña.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ricardo García, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Gestión Integral del Agua.

Remítase a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hagan del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente y del Secretario de Obras y Servicios para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la iniciativa de reforma que adiciona con una fracción XV el artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal, para que las empresas que contraten investigadores y tecnólogos que impacten el desarrollo del Distrito Federal sean exentos del Impuesto Sobre Nómina.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya a nombre de la Comisión de Hacienda. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Me permito presentar a la consideración de este honorable Pleno la iniciativa de reforma que adiciona una fracción XV al artículo 179 del Código Financiero del Distrito Federal para que las empresas que contraten investigadores y tecnólogos que impacten el desarrollo del Distrito Federal sean exentos del Impuesto Sobre Nómina, de conformidad con los siguientes considerandos.

Voy a leer solamente algunos y voy a solicitar que sea incluida la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Considerando Segundo.- Que los integrantes de esta Comisión comparten la posición de la diputada proponente en el sentido de que la investigación científica y el desarrollo tecnológico han sustentado el desarrollo de los pueblos y las naciones y es fuente de más de la mitad de la riqueza en economías desarrolladas, además de que la inversión en ciencia y tecnología está vinculada directamente al crecimiento económico, al aumento del Producto Interno Bruto, al ingreso per cápita, el incremento en la competitividad y por supuesto en el bienestar de la sociedad y en una mejor calidad de vida.

Que además que el sistema productivo mexicano se caracteriza por la escasa demanda de conocimiento científico, técnico y tecnológico que lo hace dependiente del conocimiento generado en otros países y que la modernización del aparato productivo nacional se ha basado en la importación de tecnologías con la consecuente inhibición de la creatividad e innovación nacional.

Que en el Gobierno Federal existe sólo un estímulo fiscal para empresas que invierten en ciencia y tecnología, que es el artículo 219 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Que de acuerdo con la información del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología los estímulos fiscales lejos de ser una pérdida para el fisco son instrumentos que han estimulado la inversión y han permitido incrementar la recaudación debido a la generación de riqueza y nuevos productos y procesos que han desarrollado las empresas participantes.

Que se reconoce la necesidad de inversión en la ciencia y tecnología en relación al rubro que nos ocupa como fundamental instrumento para que los proyectos productivos y tecnológicos se implementen para mantener la vanguardia sobre los servicios tecnológicos en el Distrito Federal, por lo que esta dictaminadora considera que el sentido de la iniciativa deba ser favorable.

Que la iniciativa en comento propone la adición de la fracción XV al artículo 179.

Esta Comisión resuelve:

Único.- Aprobar la reforma propuesta al Código Financiero del Distrito Federal para que las empresas que contraten investigadores y tecnólogos que impacten el desarrollo del Distrito Federal sean exentos del Impuesto Sobre Nómina para quedar con las modificaciones propuestas como sigue:

Se adiciona la fracción X al artículo 296. Artículo 296.- X.- Las empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el desarrollo federal, de conformidad con las reglas generales que establezca el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, tendrán derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento del impuesto sobre nóminas causado por las erogaciones destinadas a remunerar el trabajo subordinado de investigadores y tecnólogos contratados especialmente para el desarrollo de dichos proyectos.

Los contribuyentes a que se refiere esta fracción, deberán acreditar que realizan programas científicos mediante una constancia emitida por el mismo Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal donde se precise el personal científico contratado, las erogaciones destinadas a remunerar dicho trabajo subordinado, el tipo de programas y los beneficios que representan para la población del Distrito Federal.

Transitorio. Único.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Le solicito a la diputada Presidenta instruya para que se integre la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Enrique Vargas para razonar su voto, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Si bien es cierto que estoy de acuerdo con el cuerpo integral del presente dictamen de la Comisión que me honro en presidir, sí quisiera yo hacer alguna observación en el contenido del punto 10, porque considero que es muy importante que este esfuerzo sea compartido también por los empresarios o bien podría quedar en el 100 por ciento pero creo que debe de reducirse al 80 por ciento y propongo la siguiente redacción.

El texto dice: “Las empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal, de conformidad con las reglas generales que establezca el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal tendrán derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento del impuesto sobre nóminas causado por las erogaciones destinadas a remunerar el trabajo subordinado de investigadores y tecnólogos contratados especialmente para el desarrollo de dichos proyectos”.

Mi propuesta es, debe decir: “Las empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal, de conformidad con las reglas generales que establezca el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, tendrán derecho a una reducción equivalente al 80 por ciento del impuesto sobre nóminas causado por las erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal, subordinado de investigadores y tecnólogos contratados especialmente para el desarrollo de dichos proyectos”.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Cañizo para razonar su voto, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Todos coincidimos en que la educación, la ciencia y la tecnología son el mejor medio para alcanzar la libertad y garantizar la justicia social, así como la igualdad de oportunidades en la perspectiva de una sociedad democrática que ubique al conocimiento y a la inteligencia como la columna vertebral y espacio estratégico para el desarrollo económico y humano. Sin embargo, el sistema productivo mexicano se caracteriza por la escasa demanda de conocimiento científico-tecnológico y técnico, que lo hace dependiente del conocimiento generado en otros países.

La modernización del aparato productivo nacional se ha basado en la importación de tecnologías, con la consecuente inhibición de creatividad e innovación a nivel nacional. Cabe mencionar que por dependencia tecnológica se destina aproximadamente el 5% del producto interno bruto a esta importación de tecnología, es decir, más de 45 mil millones de dólares, según datos de CONACYT.

Muy pocas empresas tienen programas de investigación y desarrollo y existe una desvinculación entre los sectores productivos y los centros de investigación, así como una falta de capacidad y apoyo a las firmas de ingeniería y consultoría; existe poca actividad de investigación en la planta productiva y una enorme escasez de recursos humanos dedicados a esta actividad.

Por sólo mencionar un indicador para verificar dicha información, de 4 millones de empresas que existen en el país sólo 1 mil 687 se encuentran en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas. De estas empresas aproximadamente 800 tienen su sede en el Distrito Federal; sin embargo, si comparamos este número con las 340 mil empresas asentadas en esta Ciudad, el reto requiere de sumar esfuerzos para estar a la altura de las otras metrópolis del mundo.

La Ciudad de México tiene la capacidad de transformarse en una economía del conocimiento próspera, competitiva internacionalmente, que base su dinamismo en la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación. Requerimos una

ciudad con capacidad de realizar proyectos de largo plazo que le permitan sacar el máximo provecho de sus ventajas competitivas; una Ciudad creativa, foco de atracción y generadora de recursos humanos talentos y productivos, de proyectos e industrias innovadoras, de inversiones tecnológicas y actividades productivas de bajo impacto ambiental y elevado valor agregado.

En este sentido, esta Asamblea, acorde a los retos de la sociedad del conocimiento, impulsará con esta votación la iniciativa que atiende una problemática específica: la falta de inversión en ciencia y tecnología por parte del sector privado, donde gracias a esta propuesta más de 300 pequeñas y medianas empresas que desarrollan tecnología en el Distrito Federal podrán mejorar sus estrategias de investigación y desarrollo.

Mi agradecimiento a los diputados de la Comisión de Hacienda, por unanimidad aprobaron este dictamen y mi reconocimiento a todos sus integrantes por su sensibilidad política para aprobar este tema.

Compañeras diputadas y diputados, esperamos que con esta propuesta micros, pequeñas y medianas empresas fortalezcan sus proyectos de investigación y desarrollo tecnológico que le den valor agregado a nuestros productos y procesos y creen empleos de calidad.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputado Enrique Vargas, ¿qué artículo?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- (desde su curul) Es la fracción X, la reservo, exactamente es la que está en la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, proceda la Secretaría en votación nominal a consultar al

Pleno si es de aprobarse el dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los Artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Ricardo García, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Edgar Torres, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Igual en pro, Hipólito Bravo.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

García Ayala, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

Jorge Schiaffino, en pro.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Agustín Castilla, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y en los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. En consecuencia para referirse al Artículo 296, fracción X, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Gracias, diputada Presidenta.

Nada más para hacer una propuesta de modificación en el cuerpo del texto, que aquí señala que se propone una reducción equivalente al ciento por ciento del impuesto sobre nóminas, causado por las erogaciones destinadas a remunerar el trabajo subordinado de investigadores y tecnólogos contratados especialmente para el desarrollo de proyectos.

Mi propuesta es con el afán de que en la Secretaría de Finanzas tenga un mejor control en la operación de esta reducción, que el texto quede como sigue:

Las empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en el Distrito Federal, de conformidad con las reglas generales que establezca el Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, tendrán derecho a una reducción equivalente al 80 por ciento del impuesto sobre nóminas, causado por las erogaciones destinadas a remunerar el trabajo personal, subordinado de investigadores y tecnólogos contratados especialmente para el desarrollo de dichos proyectos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto con los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de los artículos reservados en lo particular con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Zepeda, en pro.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Salvador Martínez, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Leticia Quezada, a favor.

Bravo, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

García Ayala, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Balfre Vargas, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

Arturo Santana, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ricardo García, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda por el que se adiciona el Código Financiero del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los números 24, 27 y 50 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de reformas que modifica los artículos 23-quáter fracción XIV y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, Presidenta.

Honorable Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura. Presente.

La suscrita diputada de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, integrante del grupo parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción IV inciso g), i) y l) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 8 fracción I, 36, 42 fracciones XIII, XIV, 45, 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1, 7 párrafo primero, 10 fracciones del I al XXXV, 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, someto a consideración de este honorable Pleno la siguiente iniciativa de reforma que modifica los artículos 23-quáter fracción XIV y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, con base en la siguiente exposición de motivos:

El derecho a la salud es fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos, como lo establece la Observación General Número 14 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 4º que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Por eso el derecho humano a la salud se encuentra reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado Mexicano, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el PIDESC.

El crecimiento del problema de la obesidad a lo largo del tiempo con indicadores claros de su presencia y desarrollo y con graves impactos en la salud de la población, es una manifestación de que el Estado ha incumplido con su obligación de velar por el Estado de Derecho, ya que lo ha violado por omisión.

La comunidad internacional coincide en que la causa del sobrepeso y la obesidad en su magnitud de epidemia ya no radica en los malos hábitos individuales sino en la conformación de un entorno al que se le ha denominado “ambiente obesigénico”.

Entre los elementos que se señalan como promotores de este ambiente, de manera especial entre los niños, están la publicidad de alimentos con los altos contenidos de azúcares, grasas y/o sal, la predominancia de estos en las escuelas, la ausencia de campañas al alcance nacional de orientación nutricional y la carencia de programas efectivos de educación para una sana alimentación, la falta de bebederos con agua potable en las escuelas y espacios públicos, además de la reducción de la actividad física.

En el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales enuncia el derecho a la salud como el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, señalando que los Estados parte tienen la obligación de adoptar medidas a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho.

La comunidad internacional definió el concepto de salud con la creación de la Organización Mundial de la Salud, la OMS, como el estado de completo bienestar físico, mental, social; no solamente en la ausencia de afecciones y enfermedades como un derecho fundamental y el logro del grado más alto posible de la misma es un objetivo social.

En este tenor de ideas la Organización Mundial de la Salud ha considerado que el mundo de un niño se centra en su hogar, su escuela y su comunidad local y que estos deberían ser lugares saludables donde los niños pudieran desarrollarse a salvo de enfermedades, sin embargo en la realidad esto no ocurre, al grado de que más de 5 millones de niños de cero a 14 años de edad mueren cada año por causas de enfermedad relacionadas con el entorno donde viven, estudian y juegan, su hogar, su escuela y su comunidad, son los niños especialmente vulnerables; en la etapa de crecimiento y desarrollo se presentan ventanas de susceptibilidad, periodos en los que los órganos y sistemas pueden ser particularmente sensibles a los efectos de determinados riesgos ambientales.

A su vez esta enorme carga de falta de salud entre los niños limita el desarrollo social y económico de su país. Los pequeños que padecen enfermedades

crónicas y los niños con discapacidades a largo plazo no serán adultos saludables y productivos.

Las personas constituyen el recurso más importante de un país y son esenciales para lograr un desarrollo sustentable. Los propios niños se han manifestado inclusive en esta soberanía planteando que el futuro les pertenece a ellos y que en consecuencia nos han desafiado a todos nosotros a que veamos porque merced a nuestros actos ellos puedan heredar un mundo libre de la indignidad y de la indecencia causada por la pobreza, la degradación ambiental y las pautas de desarrollo insostenible. Dicha actitud también quedó plasmada en la Declaración de Johannesburgo Sobre el Desarrollo Sustentable.

Aunado a lo anterior es importante no pasar por alto que los niños son particularmente vulnerables a los peligros ambientales, pues están en continuo crecimiento y consumen más alimentos, aire y agua que los que consumen los adultos en proporción a su peso.

En relación a la materia de la presente iniciativa podemos asegurar que una forma de evitar los múltiples problemas señalados es con la seguridad de abastecimiento de agua para la vivienda y escuelas de los niños y niñas del Distrito Federal.

El acceso a suministro de agua saludable, fiable es un derecho de los seres humanos, tal como aparece definido en la Observación General Sobre el Derecho al Agua y la Declaración de los Derechos de los Niños.

Cuando el acceso al agua saludable se garantiza de manera fiable se contribuye enormemente a mejorar las condiciones sanitarias, posibilitando y fomentando la higiene mediante acciones claves, tales como el hábito de lavarse las manos, la higiene de los alimentos, el lavado de la ropa, la higiene en el hogar en general.

Muchas de las enfermedades que se previenen utilizando agua en condiciones de higiene las transmite el agua cuando está contaminada. La más importante de estas enfermedades es la diarrea, la segunda causa de muerte infantil en el mundo. Se calcula que la diarrea causa la muerte de 1.3 millones de niños al año, alrededor de un 12% del total de muertes de niños menores de 5 años en los

países en desarrollo. Entre otras enfermedades infecciosas con modelos de transmisión similares figuran la hepatitis A y E, la disentería, el cólera y la fiebre tifoidea.

En septiembre de 2000 en la mayor reunión de Jefes de Estado de su historia, la adopción de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas marcó el comienzo del nuevo milenio, suscrita por 189 países dio lugar a una hoja de ruta en la que se establecen objetivos para alcanzar para el 2015.

Los 8 objetivos de desarrollo del milenio se basan en acuerdos concertados en conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990 y representan compromisos para reducir la pobreza y el hambre y ocuparse de la mala salud, la inequidad entre los sexos, la enseñanza, la falta de acceso al agua limpia y la degradación del medio ambiente.

Los objetivos de desarrollo del milenio están formulados como un pacto en el que se reconoce la contribución que pueden hacer los países desarrollados a través del comercio y la asistencia para el desarrollo, el alivio de la carga de la deuda, el acceso a los mecanismos esenciales y la transferencia de tecnología. Dichos objetivos presentan una visión de desarrollo centrada en la salud y en la educación.

En el contexto nacional encontramos que el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Educación y de las demarcaciones políticas pueden evitar que las escuelas se conviertan en facilitadoras de la obesidad en las, los niños y adolescentes de la ciudad de México.

Con respecto al problema del suministro de agua potable, es menester señalar que a pesar de que la Ley de Salud para el Distrito Federal establece claramente en sus artículos 44 y 45 que al Gobierno del Distrito Federal le corresponde aprobar los proyectos y sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, para lo cual ordenará el análisis periódico sobre la potabilidad de las aguas y alcantarillado, deberán protegerse las fuentes de abastecimiento para prevenir su contaminación conforme a las normas técnicas correspondientes.

Se ha abandonado la política de brindarle en las escuelas y espacios públicos a través de los bebedores. Hoy en día para saciar la sed hay que comprar el líquido embotellado a precio similar al refresco endulzado. Dada la preferencia de los niños hacia los productos endulzados que se extiende como hábito a la mayor parte de los adultos y ante la ausencia de bebederos, la opción son los refrescos, bebida altamente calórica, contaminando y contribuyendo con esto las directrices que son la materia que ha establecido la Organización Mundial de la Salud.

En este tenor de ideas, la pregunta obligada es. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes han dejado la costumbre de beber agua para sólo ingerir bebidas endulzadas? Esto contribuye a que México sea el segundo país en consumo de refrescos a nivel mundial y que Coca Cola realice el 12 por ciento de sus ventas en territorio nacional.

El aumento en el consumo de refrescos está directamente relacionado con el aumento en el índice de sobrepeso y obesidad en la población infantil, al igual que la cantidad de publicidad televisiva de comida chatarra dirigida a los niños.

Aunado a lo anterior, podemos señalar que un estudio de la Asociación Mexicana para la Prevención de la Insuficiencia Cardíaca, el más reciente en la materia, detectó que el 38.7 por ciento de los niños de 3º a 4º año de primaria padecen obesidad y en algunos casos los menores presentan problemas de hipertensión arterial.

En este tenor de ideas ha habido investigaciones tanto de AMEV como de otras organizaciones, las cuales nos demuestran que los menores tienen un bajo consumo de frutas y verduras y un elevado de sopas instantáneas, frituras, sal y bebidas dulces como refrescos y jugos embotellados, además de que en algunos casos estos productos han sustituido la ingesta de la leche en los menores.

Asimismo se encontró que en los planteles escolares no se proporciona agua potable para el consumo humano a través de bebederos. Dicha asociación la AMEV, anunció que los resultados del diagnóstico que elaboraron en coordinación con autoridades educativas y universidades pretende realizar una amplia campaña

informativa y de capacitación a través de tomar medidas preventivas en las escuelas y tratar de frenar éste, al que aqueja cada vez más a los niños, niñas y jóvenes del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, ya se le terminó su tiempo, ¿podría concluir, por favor?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Por último presentamos, por ello fundado y motivado, presentamos ante esta Asamblea la iniciativa de reforma que modifica los artículos 23 quáter fracción IV, para que esta Asamblea Legislativa someta a su consideración y quede, si me permite nada más mencionar, que a la Secretaría de Educación le corresponde coordinar los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial las tareas de rehabilitación y mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal, así como el acuerdo y funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones incluyendo dentro de éstas las relativas a la instalación obligatoria de bebedores de agua potable.

Si es tan amable solicito la inserción completa de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Educación.

Para presentar una iniciativa de reforma que modifica los artículos 23 quáter fracción XI y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Con su venia, Presidenta.

En el mismo tenor de fundamentos legales, me permito hacer la exposición de motivos.

La educación física y la práctica deportiva propician bienestar físico, un mejor nivel de vida y estimula la convivencia social, así mantienen una relación estrecha con el desarrollo humano que es el mejoramiento constante y progresivo de los individuos.

Con fundamento en el artículo 3º Constitucional dichas actividades interactúan para estimular y contribuir a que los individuos adquieran conocimientos y mejores condiciones físicas y de salud, habilidades para trabajar en equipo y valores como la autoestima, la solidaridad y la tolerancia.

La dificultad a que nos enfrentamos permanentemente consiste en establecer estrategias para que los beneficios de la educación física y la práctica deportiva lleguen realmente a toda la población y, sobre todo, a los niños y niñas que se encuentran dentro del sistema educativo, a quienes se debe formar para un cambio en las formas de vida.

Aunado a lo anterior, resulta altamente el crecimiento de consumo de consumo de sustancias tóxicas y nocivas entre los alumnos de secundaria y bachillerato en el Distrito Federal, ya que pasó del 15.2 al 17.8% de los últimos tres años, según lo revela la encuesta de consumo de drogas en estudiantes del Distrito Federal realizada por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, en la presentación de dicha encuesta estuvo a cargo Jorge Amet Vilatorio, investigador de Ciencias Médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría.

El consumo de estas sustancias aumentó en un 300% en los últimos 3 años en las escuelas públicas de esta Ciudad Capital. La situación de riesgo entre los niños y

los jóvenes de las escuelas públicas es tan grave que podría tratarse de una verdadera emergencia.

Otro aspecto negativo es el que los espacios que se tienen en las escuelas del Distrito Federal para llevar a cabo las actividades de educación física y práctica deportiva son muy limitados, mal equipados y en muchos casos, que es la gran mayoría, inexistentes. En el Distrito Federal sólo hay 6 escuelas públicas que cuentan con un espacio para la práctica deportiva, como sería la natación; una primaria que es en la Venustiano Carranza, es una de éstas tristemente afortunadas porque cuentan con las instalaciones pero no se hace la práctica deportiva.

Una sola acción a esta problemática anterior es el fortalecimiento y apoyo a los equipos e instalaciones y al profesorado de las escuelas del Distrito Federal, a efecto de evitar el sobrepeso, el ocio y el consumo de drogas, tabaco, alcohol y demás sustancias dañinas para el cuerpo y mente de nuestras niñas, niños y adolescentes, máximo que la educación física sea obligatoria y diaria en preescolar, primaria y secundaria.

Si me permite, por ahorro parlamentario, me iría a la propuesta que es por lo que se requiere también un enfoque intersectorial para poder dar respuesta al cumplimiento de esta demanda, como tendrían que participar diferentes actores de diferentes Secretarías y departamentos gubernamentales como salud, vivienda, energía, agua, planificación, la comunidad, padres de familia, maestros y agentes de salud.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente iniciativa de reforma que modifica los Artículos 23 Quater fracción XI y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 23 Quater.- A la Secretaría de Educación Pública le corresponde.

XI.- Desarrollar y ejecutar una política deportiva que determine el Jefe de Gobierno de conformidad con la Ley del Deporte para el Distrito Federal, estableciendo los espacios dentro de las escuelas del Distrito Federal con la infraestructura humana inmobiliaria y material necesario y adecuado para el desarrollo de actividades relacionadas con la educación física y práctica deportiva.

Entre los Transitorios, la presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Para una mayor difusión se ordena su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Solicito se integre completo en el Diario de los Debates.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento del Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública y de Educación.

Para presentar una iniciativa con punto de decreto por el que se reforma y adicionan diversos Artículos del Código Penal y de la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los motivos de la iniciativa que en estos momentos estoy presentando ante ustedes y que posteriormente entregaré por escrito con la formalidad que establece nuestra Ley Orgánica.

Señores diputados, les pregunto, ¿cuántos de ustedes son conscientes de que los delitos sexuales van a la alza en esta gran Ciudad? Creo que todos. También creo que todos nosotros somos conscientes de que este tipo de hechos no sólo laceran a la víctima, sea mujer o sea niño, sino a la sociedad en su conjunto porque estamos expuestos como individuos, sobre todo mujeres y niños a ser víctimas de forma directa o indirecta de este tipo de delitos.

Por eso presento esta iniciativa para que podamos corregir las omisiones del pasado y quienes lastimen física o mentalmente a otra persona paguen realmente su culpa, pero sobre todo se regeneren con el fin de que no vuelvan a realizarlo.

Sin lugar a dudas, en lo que respecta a los criminales sexuales, debemos convencernos de que cualquier persona que viole a un menor o a una mujer puede ser incurable y ser un latente peligro para sus hijos, su familia, sus vecinos, sus compañeros de trabajo y para toda la sociedad.

Por ello es necesario tomar medidas drásticas que si bien pueden parecer radicales e inhumanas, son medidas que tienen el objetivo de proteger a nuestras niñas, a nuestros niños y a las mujeres que constantemente se ven amenazadas por los delincuentes sexuales.

En este sentido, en el mundo se está librando una lucha para inhibir a los delincuentes sexuales, se endurecen los métodos desarrollados para castigar y rehabilitar a los individuos involucrados. Esto a pesar de las posturas conservadoras o progresistas, por lo que la reacción es única y tajante en contra del abuso sexual.

En este mismo sentido debemos de recordar que de acuerdo al Código Penal del Distrito Federal, la violación es cuando por medio de la violencia física o moral se realiza cópula con persona de cualquier sexo.

Sabemos que el violador tiene problemas en sus relaciones interpersonales, se le dificulta relacionarse con las mujeres, por lo que las agreden sexualmente para demostrarle poder, y en el caso del abusador de menores, ese tiene inmadurez emocional y dificultades para relacionarse con sus iguales, por lo que ve a un niño una víctima más vulnerable.

Las estadísticas nos dicen que en la Ciudad de México se tiene un promedio de 6.3 delitos sexuales por día; en cuanto a la violación su promedio es de 5 agresiones diarias, aunque la cifra puede ser mayor; en 2005 se registraron 285 violaciones en unidades de transporte público del Distrito Federal, lo que representó el 23 por ciento del total denunciado en el mismo año.

El 51 por ciento ocurrieron en taxis y combis del transporte público; el 25.6 por ciento en el Sistema de Transporte Colectivo Metro; el 13.6 por ciento en microbuses, y el 9.5 por ciento en autobuses; el 60 por ciento fue en la noche y el 25.6 por ciento durante la mañana y el 15 por ciento en la tarde.

La Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, ADIVAC, ha denunciado que los índices de violencia sexual en la Ciudad de México aumentaron exponencialmente a 4 mil 600 en 2006, siendo las mujeres y los menores las principales víctimas.

Ante esta situación, la castración química, que es lo que estamos proponiendo en esta iniciativa como grupo parlamentario, es una opción de pena para aquellos que atentan sexualmente contra otras personas, por lo que no puede ser percibida como una medida radical, sino prudente y justa ante criminales de estas características, que en la medida de ocasiones no son capaces de rehabilitarse.

En realidad es lamentable que en este delito no haya una dureza necesaria, y por el contrario, estemos pensando más en proteger los derechos de aquellos que roban la inocencia de niñas y niños, que quitan la ilusión de un adolescente o mancillan la dignidad de la mujer, que castigarlos severamente.

Por lo anterior, propongo lo siguiente: Integrar al catálogo de penas del Código Penal la castración química para los delitos de violación, violación y abuso sexual de menores de edad.

Crear un centro de atención para delincuentes sexuales conforme una reforma a la Ley de Salud para el Distrito Federal, para la atención y rehabilitación de este tipo de personas, que aquél que comete una violación o abuso u hostigamiento sexual en contra de menores de 12 años o incapaces, sea obligatorio a la castración química durante el tiempo que dure su pena y permanentemente después de obtener su libertad, además de recibir el tratamiento respectivo del centro para la atención de delincuentes sexuales.

Que quienes sean sentenciados por violación no podrán ser beneficiados de la semilibertad.

Que con la creación del Centro de Atención para Delincuentes Sexuales, éste deberá dar seguimiento y tratamiento a aquellos que hayan sido sancionados por delitos sexuales, ofrecerá atención psicológica médica psiquiátrica y educación sexual a las personas que asistan con el fin de inhibir su conducta sexual.

De igual manera, el Centro de Atención para Delincuentes Sexuales deberá conformar una base de datos de delincuentes sexuales para uso exclusivo de la Secretaría de Seguridad Pública y de la de Procuración de Justicia.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente iniciativa de decreto que reforma y adiciona el Código Penal del Distrito Federal y a la Ley de Salud para el Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Le solicito, diputada Presidenta, de la manera más atenta, que la iniciativa que le entrego se inserte en su totalidad en el Diario de los Debates.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa de reforma que modifica la Ley de Obras, se concede el uso de la tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, los 10 que me acompañan.

Para todos ha sido conmovedor ver la tragedia de las inundaciones de Chiapas y Tabasco. Nos ha movido a la acción como ocurrió cuando la semana anterior donamos 6 millones de pesos para atender a los damnificados y acordamos la integración de un centro de acopio que está operando en el Centro Histórico de la ciudad.

En cuanto a los principales causantes, no queda duda, el calentamiento global contribuyó en gran medida a que se precipitaran en menos de 2 días el equivalente a lo que llueve en la Ciudad de México en todo el año.

Es cierto que una tierra que es pantanosa y por la que pasan múltiples ríos es vulnerable a una inundación y más cuando llueve fuera de toda proporción.

Que no quede duda, hace menos de un mes vimos grandes incendios causados en parte por la sequía en California y Baja California; hace dos semanas las inundaciones en nuestro sureste; hoy inundaciones en Europa. El calentamiento global no pasa la factura.

Otra gran pregunta que surge en torno a la tragedia es por qué no se tomaron las acciones preventivas, y aunque es cierto que no se puede prever cuando la

naturaleza rompe sus patrones, también es cierto que no se hizo todo lo que se pudo hacer en tiempo y forma.

La falta de una cultura de prevención es un defecto muy extendido por América Latina, en parte por la falta de mercados desarrollados y a precios accesibles de seguros, coberturas y riesgos, en parte por un exceso de confianza y también está presente una visión de que cambios pequeños y personales no hacen una gran diferencia.

Hoy nos toca empezar a prevenir posibles desastres. Es de todos conocido que tanto las fallas en el drenaje como en la extracción de agua del subsuelo en grandes cantidades están ayudando a hundir nuestra ciudad y con ello acercarla a una falla catastrófica de los sistemas de drenaje.

La posibilidad de amanecer algún día como Villa Hermosa no es tan lejana. Debemos empezar a prevenir hoy, antes de que demos pie a que alguien nos acuse en el futuro de que no hicimos nada.

Por ello esta mañana presento dos iniciativas de reforma, una a la Ley de Obras Públicas y otra al Código Financiero. Ambas tienen la finalidad de comenzar con un gran cambio cultural en materia de ahorro de agua, electricidad y en general de los recursos naturales.

Parecerá algo menor, pero cuando sumas los casi 3 millones de tomas de agua que hay en la ciudad y haces que en cada punto de ellas se tomen medidas de ahorro y cuidado del agua, el efecto neto acumulado ayudará a prevenir más hundimientos y con ello ayudará a evitar la catástrofe de la inundación.

Con enfoques distintos pero complementarios, obligaremos mediante la primera reforma enunciada a que el Gobierno de la Ciudad en todas las obras nuevas que realice a que haga instalaciones hidráulicas y eléctricas con tecnologías eficientes, disponibles, amistosas con el medio ambiente, como son: calentadores globales, orinales y tasas ahorradoras de agua, grifos automatizados, apagadores de luz con tiempo o sensibles de la luz, y todas aquellas tecnologías que implican un menor uso de los recursos naturales con el mismo bienestar para el usuario.

Aquí, incorporándolo a la ley, el mecanismo que garantizará el cumplimiento es la propia ley.

En la segunda reforma enunciada, y que por respeto al tiempo de todos ustedes presento de una vez, proponemos una serie de incentivos económicos en la forma de descuentos a impuestos a favor de aquellos particulares que adopten tecnologías eficientes y amistosas con el medio ambiente en el uso de agua, la electricidad y otros recursos naturales.

Como se verá, en este caso se recurre a los incentivos económicos. Sé que apelar a la responsabilidad individual no basta ante un problema tan enorme, porque solemos creer que un cambio pequeño en nuestros hábitos y decisiones no hace mayor diferencia. Todos sabemos que no, que en lo individual el cambio es pequeño, casi imperceptible, pero cuando sumas muchos cambios pequeños obtienes un gran cambio.

Eso esperamos lograr con estas dos iniciativas que confío serán aprobadas a la brevedad por esta IV Legislatura. Porque no queremos una inundación o un desastre tenemos que actuar pronto y bien. Hagámoslo, compañeros diputados.

Por economía procesal parlamentaria y en respeto al tiempo de todos, pido que ambas iniciativas se inserten íntegras en el Diario de los Debates y declino mi oportunidad de presentarlas por separado.

Pido que se considere que ambas han sido presentadas con este mismo discurso y espero que todos las hagamos propias.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior,

ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma que modifica el Código Financiero, suscrita por el diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates. Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Presentaré una iniciativa de reformas, adiciones y modificaciones a diversos artículos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los cuales abarcan 41 artículos de dicha ley.

Desde hace ya varios años la llamada red de redes ha revolucionado la vida de todos los seres humanos que tienen acceso a ésta y en múltiples aspectos. Actualmente con sólo teclear una palabra en cualquier buscador éste medio electrónico nos permite tener acceso a un sinnúmero de páginas de información y contenidos, que de alguna manera u otra satisface nuestras necesidades y, lo mejor de ello, que es en pocos segundos.

Esta enorme ventaja tecnológica ayuda a miles de personas en su quehacer cotidiano, es manipulada por estudiantes incluso de primaria y es útil hasta para elaborar solicitudes de acceso a la información tanto para cumplir con el pago de contribuciones y acceder a sistemas de banca múltiple, como para impartir conferencias empresariales en diferentes partes del mundo en tiempo real.

A través de esta red universal de datos diariamente se cierran negocios de rangos micro y macroeconómicos, se conocen sucesos ocurridos del otro lado del mundo y nos permite tener contacto con aquellos seres queridos que por alguna razón están a miles de kilómetros de distancia.

Los medios electrónicos, específicamente este infinito cibernético que es la Internet, se han convertido ya en un instrumento diario e indispensable para casi cualquier operación que se quiera realizar.

Por tal motivo es fundamental la incorporación de las ventajas de este medio a los procesos administrativos para que esta herramienta sea aprovechada en la agilización de trámites y gestiones, que aunados a la celeridad de los mismos coadyuven a transparentar de manera mucho más eficiente la disposición de los recursos de los diferentes organismos públicos.

Tal incorporación está pensada en función de darle continuidad al proceso de descentralización de funciones administrativas y a la implementación de medidas tanto de mejora regulatoria, como de simplificación administrativa dentro de la delegaciones políticas.

Con ello podrán disminuirse los procedimientos innecesarios y agilizarse los trámites que permiten comprar bienes y contratar los servicios necesarios para que la prestación de servicios públicos a la ciudadanía sea posible en cada demarcación territorial.

La presente iniciativa contiene la idea de modernizar a la Administración Pública del Distrito Federal y continuar con el proceso de transformación de un departamento administrativo del gobierno capitalino a un nivel de gobierno

diferente, con autonomía de decisión y que responda a las necesidades de los habitantes de la ciudad de México.

Las modificaciones propuestas están basadas en cuestiones técnicas y lógicas que actualmente durante la operación interna de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades provocan constantes retrasos en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios, que al mismo tiempo originan costos financieros incuantificables que obligatoriamente son sufragados por los ciudadanos del Distrito Federal.

Teniendo en cuenta que las disposiciones legales no deben permanecer estáticas y que por el contrario deben distinguirse por instrumentos dinámicos, promotores de un mejor desempeño de la Administración Pública, deben también permitir readecuarlo con el objetivo de mejorar y actualizar los supuestos previstos en este caso en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, todo esto bajo la advertencia de que el adecuado es el marco legal, pueden presentarse cargas financieras en detrimento del óptimo funcionamiento de la ciudad de México.

Muchos son los objetivos que desean alcanzarse y por tanto motivaron la presentación de esta propuesta de modificación a la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal. Entre estos objetivos se encuentra en primer lugar actualizar los supuestos previstos en la Ley de Adquisiciones ante los cambios producidos por la introducción de nuevas tecnologías en los bienes y en la necesidad de adecuar acuerdos comerciales que rigen el mercado nacional e internacional.

Asimismo, se busca implementar a los medios electrónicos y a las tecnologías de la información en los procesos administrativos contemplados para lograr una mejor práctica regulatoria y de simplificación administrativa, pues permitirán reducir las cargas superfluas de trabajo al introducirlos.

A través de la apertura de las direcciones electrónicas o portales informativos dentro de la Internet, se eliminarán los posibles actos de corrupción que se presentan durante la adquisición de bienes o contratación de los servicios.

El propósito también es avanzar en materia de la autonomía de gestión de las delegaciones y entidades de la Administración Pública Local al relegar el papel fiscalizador de la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal y dejar esta atribución a la Contraloría General y a las Contralorías Internas de cada unidad administrativa, tal como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Local.

Se contempla igualmente que las modificaciones anteriores provoquen cambios que a su vez ocasionen interrogantes imprevistas o que quedaron en fases iniciales de adecuación o instalación y es por ello que otro de los fines se enfoca en aclarar dudas dentro los procedimientos de adjudicación, reducir efectos negativos al medio ambiente, es uno de los otros objetivos de dichas modificaciones que se proponen, ya que con la instalación de mecanismos de comunicación modernos se evitará el uso de papel, así como los traslados innecesarios a las oficinas de las dependencias.

Del mismo modo se desea establecer un marco normativo mínimo para las relaciones contractuales comerciales que realizan los entes de la Administración Pública del Distrito Federal con las dependencias, órganos desconcentrados y los Estados de la República.

Las acciones concretas que se proponen en estas modificaciones que se presentan, son: la introducción e los requisitos legales y técnicos que permitan la colaboración entre los diferentes niveles de la Administración Pública, señalando en qué documentos se deberá celebrar para las actividades a realizar o por realizarse, entre estos entes y los requisitos técnicos que se deberán evaluar.

También las adecuaciones y actualizaciones de los términos y denominaciones que se utilizan en la operación cotidiana, dentro de los procesos de adjudicaciones y que lleva a cabo la Administración Pública del Distrito Federal.

También fortalecer la figura del contrato marco, toda vez que se establecen supuestos en los que se aplicara en beneficio del Distrito Federal, ya que se trata

de contrato que se firman directamente con los proveedores, sin que se establezcan montos mínimos o montos máximos de compra.

Determinar más claramente la figura del arbitraje, la cual a pesar de ubicarse dentro de la ley en la materia no contempla un procedimiento para ejecutar lo que se resuelva en dicho procedimiento y con lo que deja de utilizarse un mecanismo simplificado y funcional que dé solución a las controversias generadas entre la administración pública del Distrito Federal y los proveedores; el fortalecimiento de la figura tanto del Comité Delegacional de Adquisición, Arrendamientos y Prestación de Servicios, sin desatender el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos locales que lo regulan, como la de los Comités de Adquisiciones de las entidades, pues estos últimos son entes que cuentan con personalidad y patrimonios propios, por lo que pueden tomar bajo su responsabilidad sus propias decisiones.

También dotar de mayor fuerza la inclusión de los medios electrónicos en los procesos de licitación pública, a través del diseño, programación e implementación de sitios, portales o direcciones electrónicas dentro de las páginas Web de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones o entidades de la administración pública del Distrito Federal, para la invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicaciones directas.

Esta medida favorecerá su difusión, el aumento de las propuestas y las posibilidades de obtener mejores condiciones de precio, calidad, eficiencia, ahorro, honradez y oportunidad para las compras y contrataciones que realice el gobierno capitalino.

No se relega la idea institucional y clara de que las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades del gobierno del DF necesitan colaborar de manera conjunta y ordenada y es por eso que se propone la instalación de una base de datos generales en que la información estará disponible para cualquier toma de decisiones, sin coartar las posibilidades, programas y proyectos de cada ente de gobierno.

Al definirse las acciones, actos o determinaciones que les corresponda a cada ente público, se deja muy delimitada la responsabilidad administrativa de cada dependencia, órgano desconcentrado, delegación y entidad, toda vez que diariamente los organismos fiscalizadores locales y federales establecen criterios que obligan a fortalecer el control interno de la administración pública mediante la cual se distribuyen las facultades.

Diputada Presidenta, como lo mencioné, se reforman un total de 41 artículos, los cuales se entregan a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidenta.

El día 12 de diciembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma el artículo 18 Constitucional, el cual tiene como propósito que el sistema de justicia para menores sea consistente con lo dispuesto por las Convenciones sobre los Derechos del Niño, las Reglas de Beijing, las Directrices de RIAT y las reglas de Naciones Unidas para la protección de los menores privados de su libertad.

Dicha reforma plantea que la Federación, Estados y Distrito Federal establecerán en el ámbito de sus respectivas competencias un sistema integral de justicia par menores de edad en el que se garanticen los derechos fundamentales que reconoce la Constitución, así como aquellos derechos específicos que por su condición de personas en desarrollo les han sido reconocidos. Además, sostiene que las personas menores de 12 años que hayan realizado una conducta prevista como delito en la ley sólo serán sujetos a la rehabilitación y asistencia social y para los casos de mayores de 14 años el internato será una medida extrema.

Con la publicación de esta reforma, 27 diputados de la III Legislatura promovieron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de que se invalidaran diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, la cual fue publicada en la Gaceta Oficial en mayo de 2004. La Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión celebrada el jueves 26 de abril de 2007 declaró la invalidez de los párrafos cuarto y quinto del artículo 43 al considerarlos violatorios de garantías constitucionales para niños y jóvenes que establece el artículo 18 de nuestra Constitución.

La Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en su artículo 43 señala que a las conductas previstas en diversas fracciones se aplicarán las sanciones correspondientes, que en algunos casos corresponde el arresto. Asimismo en el quinto párrafo señala que si fuere reincidente por primera vez se aplicará la multa o arresto correspondiente, y además si volviera a ser reincidente se le aplicará la regla general que establece el artículo 32 la cual prohíbe conmutar el arresto por multa.

Los párrafos cuarto y quinto del Artículo 43 por tanto contravienen el principio de mínima intervención que está consagrado en el Artículo 18 Constitucional referido y que es consistente con la Convención sobre los Derechos del Niño y las reglas y directrices antes mencionadas.

De acuerdo a dicho principio se considera el internamiento como una medida extrema y por el tiempo más breve que proceda y podrá aplicarse únicamente a

adolescentes mayores de 14 años de edad por la comisión de conductas antisociales calificadas como grave.

Con la presente iniciativa se eliminarán los párrafos cuarto y quinto del Artículo 43 para dejar sin efectos toda posibilidad de imponerle a un menor el arresto como una sanción a una falta administrativa, de tal manera que se logre eliminar las disposiciones que la Corte declaró inconstitucionales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 43 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Solicitando a esta Mesa Directiva incluya el texto de la reforma íntegra en el Diario de Debates.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias diputado Romero.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

Para presentar una iniciativa que modifica la Ley de Salud para el uso del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Gracias diputado Presidente.

La de la voz, María del Carmen Peralta Vaqueiro, presento ante este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica la Ley de Salud para el Distrito Federal, solicitando al Presidente de la Mesa Directiva gire sus instrucciones para que sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates, por lo que sólo haré lectura de algunos párrafos de la misma.

El 22 de abril del 2003 fue publicada la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, cuerpo normativo de observancia general en la Ciudad cuyo objeto es regular la gestión integral de los residuos sólidos considerados como no peligrosos, así como la prestación del servicio público de limpia, entendiéndose como residuo sólido de conformidad con la ley en cita, el material, producto o subproducto que sin ser considerado como peligroso se descarte o se deseche y que sea susceptible de ser aprovechado o requiera sujetarse a métodos de tratamiento o disposición final.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 4 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal son autoridades competentes para la aplicación de esta Ley y en consecuencia ejercerán las atribuciones de conformidad con la distribución de facultades de ese ordenamiento, reglamento y demás disposiciones jurídicas aplicables, entre otros, el Jefe de Gobierno, las Secretarías de Medio Ambiente, Obras y Servicios y de Salud, todas ellas del Distrito Federal, así como la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y las Jefaturas Delegacionales.

A mayor abundamiento, el Artículo 8 del ordenamiento legal en cita establece como atribución de la Secretaría de Salud del Distrito Federal en el ámbito de su competencia, emitir recomendaciones y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y de Obras y Servicios, ambas del Distrito Federal, el determinar la aplicación de las medidas de seguridad dirigidas a evitar riesgos y daños a la salud de la población, derivados del manejo, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.

Ahora bien, la Ley de Salud para el Distrito Federal, cuerpo normativo, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1987, establece que el Sistema de Salud del Distrito Federal está constituido por las dependencias, órganos descentralizados y desconcentrados del Gobierno y las personas físicas o morales de los sectores social y privado que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones que suscriban con dependencias o entidades de la administración pública federal y que tiene por objeto ejercer las atribuciones correspondientes para la protección de la salud en los términos de la Ley General de Salud, la Ley Sanitaria Local y demás disposiciones aplicables, siendo el caso específico el que corresponde a prestar eficientemente los servicios de salubridad general y local al que se refiere la legislación de sanidad en el ámbito local, así como por lo que hace a las acciones de regulación y control sanitario en los términos de las leyes de la materia y demás disposiciones aplicables.

En este sentido, el capítulo V denominado “De la limpieza pública” a través de los diversos preceptos que lo componen, hace referencia que para la misma se aplicarán las disposiciones que establece para tales efectos y de manera específica la Ley Ambiental del Distrito Federal, sin tomar en cuenta ni la Ley de Residuos Sólidos ni la de Protección de los Animales, ordenamientos legales que actualmente son aplicables, por ser las normas legales específicas relativas a la separación, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, por lo que resulta indispensable la adecuación del marco normativo de la Ley Sanitaria Local para que las autoridades den cabal cumplimiento a lo que en ella se dispone, pues en la actualidad por la falta de precisión las autoridades sanitarias no están cumpliendo con su obligación, es decir, con lo que establece la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, ocasionando un detrimento en la salud de los habitantes de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V e inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XIII y 46-I del Estatuto de Gobierno del Distrito

Federal, fracción X-1, 17 fracción IX y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 82 fracción I, 86 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifican los artículos 39, 40, 40-Bis, 40-Bis-1, 40-Bis-2, 40-Bis-3 de la Ley de Salud para el Distrito Federal, la cual solicito se turne a las comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Como lo ha solicitado la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa que reforma los artículos 241, 242 y 244 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la Tribuna, diputado Miguel Cedillo Fernández.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, únicamente incluso solicitaría que se integrara la propuesta al Diario de los Debates y poder también presentar las siguientes.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo ha solicitado el diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con

fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

A continuación, para presentar una iniciativa que reforma el artículo 153 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Diputado Presidente, al igual que en la presentación de la iniciativa anterior, solicitaría también se integrara el texto de la iniciativa que presento al Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el diputado Cedillo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Enseguida, para presentar una iniciativa que adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 194 del Código Financiero del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Cedillo.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Nuevamente solicito la integración de la propuesta en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Como lo solicita el diputado Cedillo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 39, 41 y 42 del orden del día han sido ya retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya dentro del proyecto de presupuesto de egresos 2008 una partida presupuestal equivalente a 400 millones para la adquisición de reserva territorial destinada a apoyar los programas de producción social de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Piña?

Para la versión estenográfica, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO (Desde su curul).- Verificación de quórum, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputada. A su solicitud solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Gobierno del Distrito Federal incluya dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos 2008 una partida presupuestal equivalente a 400 millones para la adquisición de reserva territorial destinada a apoyar los programas de producción social de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Torres Baltazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Torres Baltazar. Bienvenido.

EL C. DIPUTADO EDGAR TORRES BALTAZAR.- Gracias, diputado Presidente.

Toda vez de que el tema es extenso y son cuestiones de datos abundantes, voy a hacer la exposición verbal solicitando que el texto que entreguemos, la iniciativa, la propuesta pueda quedar debidamente inscrita de manera íntegra.

La Ciudad de México es virtualmente la única entidad en el país en la cual se da la producción social de vivienda. La producción social de vivienda las implicaciones que tiene es el apoyo permanente, la interacción entre gobierno y sociedad.

En el Gobierno de la Ciudad de México se ha planteado desde el sexenio pasado, se planteó una producción fuerte en materia social de vivienda. Para el actual sexenio se prevé la construcción de alrededor, fue un planteamiento de campaña, de doscientas mil viviendas. En el ejercicio presupuestal actual hubo una disminución significativa de hacia 1,700 millones de pesos, que en contraste con el ejercicio presupuestal de años anteriores cayó esta parte de presupuesto.

Queremos apuntalar que la propuesta que nosotros estamos presentando tiene que ver con una de las líneas, una de las cadenas, uno de los eslabones fundamentales en la producción social de vivienda que es precisamente la adquisición de suelo.

Debido al Bando 2 y que se constriñó a cuatro delegaciones la llamada ciudad central el costo del suelo en la ciudad pasó de un año a otro, lo que antes se compraba de manera común, 200 metros cuadrados hace años nos costaba 200 mil pesos, en la actualidad son alrededor de 800 mil pesos en los casos digamos más óptimos.

Este recurso, haciendo una cuenta simple, señalamos que una familia humilde tendrá, deberá tener alrededor de 80 mil pesos para poder acceder y pagar el suelo. Sin este eslabón y a pesar de que el Gobierno de la Ciudad tenga créditos para la vivienda, que son alrededor de 170 mil pesos, sin este elemento de créditos para la adquisición de suelo se convierte en una quimera la producción social de vivienda en esta ciudad.

Por ese motivo nosotros estamos planteando que para el ejercicio presupuestal de 2008 la adquisición de suelo apto para vivienda pueda contar con un, y es, daré lectura, es:

Punto de acuerdo Único.- Que en el Presupuesto de Egresos 2008 se incluya una partida presupuestal de 375 millones de pesos para el establecimiento de una línea de crédito para la compra de suelo para la edificación de vivienda nueva como parte de los programas de vivienda del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que rinda un informe detallado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial de Tláhuac y del mismo modo se le exhorte para iniciar las obras de la planta de bombeo San José I, ubicada en la misma demarcación territorial, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELVIRA MURILLO MENDOZA.- Gracias, diputado Presidente.

Los diputados que suscriben, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos en siguiente punto de acuerdo para solicitar al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México para que rinda un informe detallado sobre las 23 obras hidráulicas para la demarcación territorial Tláhuac; asimismo, se le exhorta para que se inicien las obras de la Planta de Bombeo San José I, ubicada de la misma demarcación territorial al tenor de los siguientes antecedentes:

En febrero de 1997 fue creado como contrato irrevocable de administración y fuente de pago el Fideicomiso 1928, el cual está destinado para la construcción de obra hidráulica para el saneamiento y abastecimiento de aguas del Valle de México. El Fideicomiso 1928 tiene como propósito asumir de manera coordinada entre la Comisión Nacional de Aguas del Gobierno del Estado de México y el Gobierno del Distrito Federal la administración de los proyectos de drenaje y de saneamiento de la zona metropolitana del Valle de México.

El martes 30 de enero del 2007 el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, informó que su administración invertiría cerca de 500 millones de pesos en 23 obras hidráulicas en la Delegación Tláhuac para resolver el problema de inundaciones que sufre el perímetro delegacional.

En este sentido, dijo que a través del Fideicomiso 1928 se acordaron destinar 429 millones de pesos para la construcción de 23 obras que iniciaran este año y que

concluirán en el 2009, en las que destacan la renivelación del Bordo de Canal General, Ampliación de la Planta de Bombeo No. 1 sobre el Canal General, la Ampliación de la Planta de Bombeo No. 3 sobre el Canal General, Planta de Bombeo San José I, Planta de Bombeo La Lupita, entre otras.

El pasado 23 de agosto del 2007 se presentó a comparecer ante la Comisión de Gestión Integral del Agua el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para informarnos sobre la situación que guarda el Fideicomiso 1928 y su aplicación en obras esenciales para el Distrito Federal y principalmente sobre la demarcación territorial Tláhuac, en donde nos informó que el proyecto de Tláhuac es un proyecto en donde ya están los recursos ahí en el Fideicomiso, ya están apartados, son fondos que están disponibles, los recursos están en resguardo de Banobras y están generando intereses, pero por lo pronto están ya apartados, no es necesario una autorización presupuestal.

Además, estableció que estaban por concluir una planta de bombeo con una capacidad de 5 metros cúbicos por segundo, 5 mil litros por segundo, que va a atender tanto a la demarcación a las descargas de aguas residuales como las descargas pluviales que llega a llevar las lluvias y precipitaciones que se dan en la zona de Tláhuac.

Por lo que respecta a esta Planta de Bombeo San José I nos informó que es un proyecto en donde ya se contrata a la empresa que llevará a cabo dicha obra. También nos informó que dicha empresa ya presentó su primer esquema del proyecto y que ya están terminados los trabajos de mecánica de suelos del lugar y así dar inicio con la construcción de dicha obra.

Es por ello, que el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la ciudad de México, se comprometió a iniciar las obras en el mes de septiembre, diciéndolo literalmente: "Seguramente si no inicia la obra en este mes, porque ya se está venciendo el tiempo, está afinando el proyecto ejecutivo y le doy la seguridad que en el mes de septiembre la obra se va a iniciar". Estamos en el mes de noviembre y la obra no ha iniciado.

Es importante que se apruebe este punto de acuerdo porque estamos prácticamente, la laguna de San Pedro Tláhuac está a punto de desbordarse, están poniendo sacos de arena los vecinos porque está a punto de desbordarse y quisiéramos que ya iniciaran las obras porque si, desafortunadamente, lloviera eso se puede desbordar y podemos tener un Tabasco aquí en el Distrito Federal, y eso ya es prácticamente inminente. Contra la naturaleza uno no tiene, no está nada escrito y sí nos gustaría que a la brevedad se iniciaran estas obras.

Por eso presentamos el punto de acuerdo:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que se inicien las obras de construcción de la planta de bombeo San José I en la demarcación territorial de Tláhuac, ya que él se comprometió que en el mes de septiembre empezaría la construcción de dicha obra y a la fecha no ha iniciado ninguna obra.

Segundo.- Se solicita atentamente al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad remita un informe detallado sobre la situación que guardan las 23 obras para atender las inundaciones de la demarcación territorial Tláhuac a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Elvira Murillo Mendoza. Como lo ha solicitado, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elvira Murillo Mendoza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta de la diputada Elvira Murillo Mendoza, del grupo parlamentario de Acción Nacional. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase la propuesta a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que el Jefe de Gobierno, la Secretaría de Transportes y Vialidad, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Pública y los 16 jefes delegacionales inicien estudios y acciones coordinadas para resolver los problemas de vialidad, de forma particular las obras de bacheo y señalización, debido a las malas condiciones en que se encuentran las calles y avenidas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias señor Presidente.

Honorable Asamblea:

En la actualidad las principales avenidas, calles y puentes viales presentan un grave deterioro al tener baches y coladeras destapadas siendo un riesgo constante para los automovilistas que circulan en esta Ciudad.

Es necesario intensificar acciones para contar con vialidades primarias y secundarias en perfectas condiciones, utilizando concreto hidráulico, ya que por sus características se ha demostrado que es un material de mayor resistencia que el pavimento convencional prolongando la calidad de las vialidades.

Con esto se daría un mejor servicio y se reducirían sustancialmente los accidentes automovilísticos provocados por baches, cuidando así el patrimonio de los habitantes de esta Ciudad.

Esta propuesta obedece a la exigencia de la sociedad por tener una mejor circulación vial ya que estudios han reflejado que las personas que utilizan el automóvil o transporte público para trasladarse a sus trabajos, escuelas o cualquier otra actividad, se pasan un cuarto de su vida en vialidades congestionadas.

Al trazar nuevas rutas y reestructurar el transporte público de la Ciudad haciéndolo competitivo y sin importar las presiones de líderes transportistas, con seguridad, cualquier sector de la población haría uso de él, reduciendo con efectos secundario y primordial la contaminación ambiental emitida por los gases que producen los automóviles, motocicletas y camiones que van en detrimento de la calidad del aire de nuestra Ciudad y que a su vez perjudican la atmósfera.

Que debido a la pérdida de horas-hombre y al alto económico y desgaste personal que sufren los habitantes del Distrito Federal, se hace necesaria una reformulación del sentido de las vialidades en la Ciudad, principalmente en el Centro Histórico.

En consecuencia se propone al Pleno el siguiente y único punto de acuerdo:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicite al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Transporte y Vialidad, a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Secretaría de Seguridad Pública y a los 16 Jefes Delegacionales, inicien estudios

y acciones coordinadas para resolver los problemas de vialidad iniciando de forma particular las obras de bacheo y señalización, debido a la mala condición en que se encuentran las calles y avenidas en el Distrito Federal.

Por el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional los diputados que la integran.

Es cuanto, señor Presidente y ojalá exista de parte del Gobierno la decisión de hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Como lo ha solicitado el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta del diputado Schiaffino Isunza. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Avelino.

¿Oradores a favor?

Diputado Jorge Schiaffino.

Tiene el uso de la palabra el diputado Avelino Méndez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Sí, subo a esta Tribuna para manifestarme en contra de este punto de acuerdo por la forma en que se está presentando.

Todos en la Ciudad queremos servicios públicos eficientes, queremos que nuestras calles estén perfectamente pavimentadas para que la vida de todos los ciudadanos del Distrito Federal sea mejor. Sin embargo yo creo y estoy convencido de que no se pueden aprobar este tipo de puntos de acuerdo tal como se presentan. No toda la Ciudad de México presenta estas condiciones que menciona el diputado promovente. No podemos aquí desde esta Tribuna hacer generalizaciones que definitivamente no corresponden a la realidad.

Yo quisiera que el diputado promovente nos dijera con precisión en dónde hay, porque sí hay diagnósticos precisos en donde estas condiciones se presentan en la Ciudad.

Insisto, esta Asamblea no puede, no debe aprobar este tipo de puntos de acuerdo y yo quisiera que hubiera especificidades cuando se presenten estas situaciones.

No toda la ciudad está en ese estado de deterioro, sí hay zonas que tienen problemas de daño en la carpeta asfáltica, y en dónde la señalización, en dónde las calles que se encuentran en mal estado. Yo le pregunto: ¿El Paseo de la Reforma se encuentra en este estado?

Pregunto otras: ¿Qué tramos del Periférico, qué tramos se encuentran en esta situación? De otra forma, compañeros diputados, estamos cayendo en generalizaciones que no nos podemos dar el lujo de hacer en esta Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Avelino Méndez Rangel. Tiene la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- La verdad es que, van a decir que son muchos, pero en los años que tengo de legislador o de

estar atendiendo a los congresos, ésta es la discusión francamente más ociosa que hemos tenido, pero me tengo que subir para a los compañeros pedirles que voten a favor de la iniciativa.

No sé a quién afecta, compañero Avelino. Me dice usted que le diga las calles donde hay baches; bueno, pues todas. La ciudad es un gran bache, y ahí estamos incluyendo a toda la ciudad.

No veo cuál sea el objeto de defender que se haga un proyecto para que se arreglen en la ciudad los baches y las coladeras. En todo el Periférico encuentra usted coches con las llantas ponchadas porque cayeron en una coladera.

En Reforma que usted me plantea, ahora que le invirtieron los 30 millones de pesos para que vinieran los carros deportivos, que ese cachito quedó muy bien, si usted no ha pasado, las coladeras ahí quedaron sumidas. Es decir, en qué afecta que el Gobierno se ponga a trabajar en algo que es tan importante como que la circulación se active, como que la gente no tenga accidentes, como que la contaminación no se dé por estar en estacionamientos, y si hacen un levantamiento y hay avenidas buenas, qué bueno, pero yo no veo por qué no votar a favor de una cuestión que nos está pidiendo la gente todos los días.

Si usted no ha circulado por un lugar donde esté un carro con la llanta ponchada o no lo conocen, no le dicen que como diputado haga algo, y como nosotros no manejamos el presupuesto, lo único que podemos hacer como diputados es ni siquiera pedirle, exigirle al gobierno que cuando menos haga su trabajo que es en estas vías primarias y permita una circulación adecuada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la

Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase la propuesta del diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Desarrollo Social, realice una campaña de información y difusión sobre la Ley para Personas Discapacitadas en el Distrito Federal, a fin de garantizar el acceso a centros comerciales y servicios de transporte colectivo público y privado de ciegos y disminuidos visuales acompañados de un perro guía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias.

Compañeros y compañeras diputados, compañero Avelino, honorable Asamblea:

Considerando que por lo que se refiere al marco jurídico para permitir el acceso de perros guías a transportes y lugares públicos fue en la década de los 90 que se logró contar con el derecho establecido en la Ley de entrar a lugares públicos, a través del artículo 58 de la Ley Federal del Consumidor, del Servicio de Transporte y de acceso a lugares comerciales.

Que la Ley de Personas con Discapacidad para el Distrito Federal es aquella que garantiza para los ciegos y disminuidos visuales la ayuda de un perro guía, estableciendo en su artículo 21 que las personas ciegas acompañadas de perros guías tendrán libre acceso a todos los servicios públicos, servicios al público o comerciales, ningún proveedor de bienes o servicios puede negar el acceso a personas ciegas acompañadas de perros guías y que aún existiendo dicha

disposición no se les da con regularidad ni el acceso a vehículos de transporte público ni a centros mercantiles.

Que para estas personas el perro guía se convierte en un elemento para su movilidad, ofreciéndoles seguridad, independencia y libertad.

Que de igual manera a los ciegos y débiles visuales en los medios de transporte no siempre se les otorga el servicio.

Se considera de total importancia que se realice una campaña de concientización para permitir el acceso a lugares donde se venden alimentos, llámense estos mercados, supermercados o restaurantes, dirigido a los empresarios o dueños de estos establecimientos y al público en general, haciendo saber que no se corre ningún peligro al estar cerca de esos animales, ya que aparte del entrenamiento descrito, cumplen con reglas sanitarias para no contagiar o infectar a otras personas o animales.

Dicha campaña debe de informar a toda la comunidad en general que un perro guía es símbolo de amistad y de trabajo auténtico, con el fin de que las personas que se auxilian de ellos puedan ser independientes, logren integrarse o superarse con igualdad de derechos como todos los habitantes de esta ciudad.

Hace unos días presentamos una iniciativa para reformar la Ley de Establecimientos Públicos para que se les permita a todos aquellos que no se les ha permitido, y ahora traemos un punto de acuerdo en ese sentido.

Único.- La Asamblea Legislativa exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a que realicen una campaña de difusión de la Ley para Personas Discapacitadas del Distrito Federal, con el objeto de que se les otorgue a los ciegos y disminuidos visuales el libre acceso acompañados de un perro guía a los centros comerciales y de servicios de transporte.

Firma el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esto que aparentemente puede ser muy trivial es algo desgraciadamente muy importante, porque una gran cantidad de personas con discapacidad son discriminadas cuando vienen en compañía de su perro guía.

Ojalá sea aprobada esta propuesta y el Gobierno verdaderamente haga una campaña de publicidad e inclusive de obligación a cumplir con la ley.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Como lo ha solicitado el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta del diputado Schiaffino. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, se concede el uso de la

tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Todas son importantes, pero ésta a lo mejor va a llamar más la atención y ojalá la aprueben, señores diputados, es una proposición con punto de acuerdo sobre el Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México.

Antecedentes:

Hace unos días se presentó el Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México, proyecto que implica una inversión de 36 mil millones de pesos para la recuperación del equilibrio ambiental de la zona metropolitana y obras de infraestructura hidráulica. Esta iniciativa busca conjuntar la participación del Gobierno Federal, la Cámara de Diputados, así como los gobiernos del Estado de México, Hidalgo y el Distrito Federal.

Se pretende construir la infraestructura hidráulica necesaria que permita ampliar la capacidad del drenaje profundo y edificar seis plantas para el tratamiento de aguas residuales. Estos proyectos han sido detenidos o pospuestos por la falta de coordinación y de voluntad política de distintas instancias.

En estos momentos la situación hídrica de la zona metropolitana atraviesa por una situación crítica que de no revertirse o tomar acciones contundentes puede conducirnos a un escenario de colapso o devastación.

Este anuncio se da en medio de una de las tragedias más lamentables en la historia del país, como son las inundaciones que han afectado terriblemente la vida económica, productiva y social del estado de Tabasco.

En este 2007 la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal dispuso de un presupuesto de 4,915 millones de pesos y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México se le autorizaron 6,908 millones de pesos, cantidades importantes que se aprobaron en esta Asamblea Legislativa como una respuesta a la preocupación generalizada que existe sobre el sistema hidráulico de la Ciudad de México.

Advertimos que la respuesta de las autoridades capitalinas ha sido en el sentido de minimizar las voces de alerta y mostrar su cerrazón a cualquier iniciativa que involucre esquemas de coordinación con el Gobierno Federal.

El Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, ha intentado vender la idea de que todo está bajo control en lo que respecta a la situación del drenaje profundo. Esta postura choca con las declaraciones de otros funcionarios del gobierno capitalino, como es el caso del Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela, el cual ha dicho que la capital del país está ante un escenario de inminente colapso; ha reiterado en varias ocasiones que el 50% del drenaje profundo estaba tapado y que en una temporada de lluvias intensas podrían botarse y provocar inundaciones históricas.

El mismo funcionario ha dicho que se requiere de una inversión de 19 mil millones de pesos para desazolvar el sistema de drenaje y cambiar 2,150 kilómetros de tubería obsoleta.

Desconocemos cuál es el estado actual de los 166 kilómetros de túneles en operación que conforman la red del drenaje profundo, asimismo como están operando las 88 plantas de bombeo y en qué condiciones se encuentran los 12,750 kilómetros de las redes de drenaje primarias y secundarias, además de las 36 presas de regulación.

Bajo estas condiciones el gobierno capitalino no puede asumir una postura tan irresponsable desechando cualquier esquema de colaboración.

Desde diciembre del 2006 la constante entre los gobiernos de Marcelo Ebrard y Felipe Calderón ha sido de confrontación, acusaciones mutuas, descalificaciones y deslinde de responsabilidades en distintos temas de importancia para la ciudad y para los capitalinos.

Las diferencias políticas han estado por encima de los temas de seguridad pública, drenaje, abasto de agua, programas sociales, educación y otros muchos más, pero invariablemente hemos constatado la negativa del gobierno capitalino para trabajar en beneficio de los ciudadanos.

Este gesto de autosuficiencia ha sido lesivo para los intereses de los capitalinos y habitantes de la zona metropolitana. En el caso del Programa de Sustentabilidad Hídrica del Valle de México negarse a colaborar o minimizar los alcances del programa implica una irresponsabilidad que un gobernante como Marcelo Ebrard no puede arrogarse.

Por lo anterior, es que nos permitimos poner a consideración del pleno de esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Que la Asamblea Legislativa realice un extrañamiento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ante la falta de interés y responsabilidad de su administración para colaborar con el Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa haga un exhorto al Jefe de Gobierno para cumplir con los esquemas de coordinación y colaboración metropolitana del Valle de México, principalmente en el rubro de infraestructura urbana y con ello prevenir los riesgos a los que está expuesto una franja importante del territorio del Distrito Federal.

Dado en la ciudad de México, en el Recinto Legislativo el día de hoy y lo suscribe el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañeras y compañeros, están ante la oportunidad de ayudar al Jefe de Gobierno a que de una vez por todas entre en estos programas de coordinación.

Es tanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Avelino Méndez?

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (desde su curul).- Por favor solicito rectificación de quórum.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Diputado Presidente, estamos en la votación y no se puede pedir rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Me permito informarle al diputado Schiaffino que todavía no entramos a la votación y ha solicitado la rectificación del quórum el diputado Avelino Méndez. Una vez concluyendo la rectificación del quórum pasaríamos a la siguiente fase. Es con el objeto de que tengamos verificado que hay quórum suficiente para que la Asamblea pueda resolver en ese sentido.

Como lo solicita el diputado Avelino Méndez, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.-
Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 32 diputados. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo...

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor? No hay quórum.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (desde su curul).-
Señor presidente, que éste punto sea el primer punto del orden del día de la próxima sesión

EL C. PRESIDENTE EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 131 del Reglamento, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 15 de noviembre a las 11 horas.

Se ruego a todas las diputadas y diputados su puntual asistencia.

(16:55 horas)

